

SEGUNDA PARTE

**La ciudad de San Agustín de
Talca**

CAPÍTULO VII

FUNDACIÓN DE SAN AGUSTÍN DE TALCA

La donación de Gil de Vilches y Aragón.—El Asiento de Talca.—Los primeros trámites para fundar una villa.—Reparto de solares.—Sus primeros pobladores.—Pleitos de los vecinos con los agustinos.—Fray Nicolás Gajardo ataca a los pobladores y les destruye sus casas en formación.—El primer Cabildo.—Decadencia de los agustinos; la llegada de los jesuitas a la villa.—Sus actividades educacionales.

Las tierras que fueron elegidas para fundar la ciudad de Talca, pertenecían a la comunidad de San Agustín, las que las cedieron al Gobernador Manso de Velasco, cumpliendo con un remoto encargo del capitán don Gil de Vilches y Aragón.

Había nacido este personaje en la ciudad de Baeza, en 1581, y era hijo de Juan de Vilches y Collados y de doña María de Aragón, personas sin duda de alguna calidad. Entró al real servicio de 1598, cuando apenas cumplía los diez y siete años. Vino a Chile en las tropas de don Alonso de Ribera y peleó en Arauco en las campañas de esos años, donde se distinguió notablemente. El historiador don Diego de Rosales le cita «que siendo ayudante mayor del ejército, mandóle el Mariscal de Campo Pedro Cortés, a averiguar el autor de ciertos robos hechos a un auxiliar de Arauco, sobre un bando publicado con la pena de la vida al que robase en la plaza, y que descubierto el autor, le ahorcase. Se practicó la diligencia, negada la verdad por el cómplice, presumiendo lo fuese el soldado Alonso Ranquel, que no se excusaba en forma, lo mandó ahorcar; pero la Vir-

gen Santísima Nuestra Señora lo sostuvo libre de la soga y al descolgarlo lo hallaron sano, y entrando de jesuíta fué un santo, en cuya opinión murió».

Rosales agrega de don Gil: «Caballero piadoso, a cuyas expensas se fundó el convento de los religiosos agustinos en el lugar de Talca».

No tuvo que gastar muchos años don Gil de Vilches y Aragón para llegar a ocupar una situación. Por los años de 1608 ya lo encontramos radicado en la ribera del Maule, dueño de las tierras de Talca o Talcamo, compuestas de mil cuadras, según títulos de 1609 y 1613.

Estas tierras de Talca estuvieron antes de esta fecha ocupadas por los indios del pueblo de Duao, encomienda que fué del capitán don Juan de Ahumada.

La merced de 1609, dada el 18 de Agosto, dice: «En el sitio llamado Talcamo, en el río Claro, entre la estancia de Arroyo y de don Jorge, donde antiguamente solían estar los indios de Ahumada»,

Allí construyó don Gil sus casas, a la que les dió todas las comodidades necesarias. Eran varias piezas, con una sala principal y una capilla con ricos ornamentos. Se hallaban en ellas buenos muebles y rico servicio de plata. En la sala principal colocó su retrato, el cual, según documentos de la época, está puesto junto al de la Señora de la Visitación. Numerosos servidores, esclavos e indios yanaconas, se ocupaban de las tareas domésticas dando a su mansión todo el decoro y opulencia propia de un conquistador afortunado y distinguido.

A su prestigio de viejo capitán unía los suficientes méritos de hidalguía y de hombre de pro. Tales antecedentes lo hicieron ocupar en el período de 1632 a 34 el cargo de corregidor del partido.

Una noble criolla, doña Isabel de Mendoza y Valdivia, fué su esposa, de la cual no tuvo sucesión, pero como buen castellano los hubo de ganancia, que fueron los que continuaron su apellido en esa región.

Poco antes de morir, en 1641, dió poder a su esposa para testar, la nombró su heredera universal y que después de sus días pasaran sus bienes a la comunidad agustina, con la condición «de que dieran los terrenos necesarios para cuando S. M. deseara fundar una ciudad, villa o lugar».

Doña Isabel de Mendoza y Valdivia, en sus últimos años, profesó de monja en el convento de las Agustinas de Santiago. El día 3 de Julio de 1651, como monja novicia, hizo comparecer al escribano y mandó fundar un convento en su estancia de Talca, «que haya cuatro religiosos sacerdotes por hermanos», dice el documento de fundación.

Se reservó el derecho de patronato sin perjuicio al que ya tenía el capitán don Juan Alvarez de Luna y Cruz, que había hecho ricas donaciones de tierras a la orden; y después de sus días el capitán don Andrés García de Neyra, su sobrino y heredero. Así las casas de Vilches pasaron a ser la residencia de los agustinos.

La generosa idea del capitán Vilches vino a arraigarse como una necesidad después del alzamiento general de 1655, en que miles de emigrados del sur del río Maule se refugiaron en su ribera norte, al solo amparo y refugio de humildes tolderías. La situación desesperada de esta gente hizo pensar y discutir la idea de fundar una ciudad en Talca, junto al fuerte de Duao, construído en 1584 por el Gobernador don Alonso de Sotomayor. Mas, como lo hemos visto anteriormente, todos los esfuerzos gastados, tanto por los encomenderos como por los estancieros para conseguir una fundación, fueron inútiles y estériles.

* * *

Toda la población de la comarca vivía, como dicen los informes de aquellos años, «en sus estancias y cortijos». El Gobernador Marín de Poveda hizo en 1692 una tentativa de fundar una villa, la confluencia del

estero que más tarde se llamó Baeza y el Piduco. Marín de Poveda trazó las calles de la ciudad dándoles por centro la Placilla.

La población delineada por Marín de Poveda no prosperó. El terreno era inadecuado y si sólo se había elegido fué por las magníficas defensas que presentaban las faldas de los cerros, propias para construir fuertes. Fracasada esta tentativa, tuvieron que pasar aún cincuenta años antes de darse principio a la verdadera fundación.

* * *

La Orden de los agustinos, que después de recorrer varios puntos del corregimiento se había instalado desde 1651 en «casa y sitio que les legó doña Isabel de Mendoza», fué el centro de una gran parte del corregimiento de Maule. Los más ricos estancieros de Cauquenes, Purapel, Loncomilla y Putagán, Rauquén, Huenchullami, Vichuquén, iban allí a sus prácticas religiosas.

Fueron los directores espirituales del vecindario rico y feudatario del partido. Los alrededores del convento sirvieron en todo este espacio de tiempo hasta 1742 como centro de reunión. Allí se reunían las milicias, para las llamadas reseñas o revistas, hacía justicia el corregidor, se leían los bandos de buen gobierno, residía el escribano del partido y se ajusticiaba a los criminales.

Los agustinos resolvieron dar parte de sus tierras para fundar una ciudad, cumpliendo así el encargo del corregidor Vilches.

* * *

Las instrucciones que recibió Manso de Velasco en las reales cédulas sobre fundación de ciudades, entre el valle de Quillota y el río Bío-Bío, le sugirió la idea

de fundar una ciudad en el asiento de Talca. Era la tercera vez que se iba a empeñar en esta tarea la autoridad real, después de los fracasados intentos de 1655 y de 1692.

Los agustinos se reunieron en el claustro de Santiago los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 1740. En estas reuniones manifestó el provincial, fray Francisco de Aranibar, los deseos del Gobernador de fundar una ciudad en aquella región y la comunidad estuvo de acuerdo en ceder el número de cuadras «que el prudente y arreglado dictamen del señor Presidente juzgare necesarias tanto para exidos y dehezas».

Dos días después del último tratado o acuerdo, el provincial Aranibar hacía donación formal a S. M. de las tierras de Talca, por escritura otorgada ante el escribano de Santiago, José Alvarez de Henostroza, el 19 de Septiembre de 1740.

El día 20 la aceptaba Manso «agradeciendo la liberalidad a nombre del Rey».

* * *

Estando en Concepción el Gobernador Manso, adonde se había trasladado para recibir la escuadra del Almirante don José Pizarro, dió las instrucciones al nuevo corregidor provisto para el Maule, don Juan Cornelio de Baeza, para que fundará «una villa de españoles» en las tierras donadas por los agustinos.

Esté documento es de fecha 17 de Enero de 1742.

Baeza, viejo servidor público, que había sido anteriormente corregidor de Itata, no quiso adelantarse a hacer la fundación sino que como buen vasallo reservó este honor al Gobernador del Reino. Desocupado Manso del recibimiento del Almirante Pizarro, emprendió viaje a Santiago, arribando a las orillas del Maule el 12 de Mayo. Ete mismo día, acompañado de Baeza, del Maestro Prior del convento agustino, Fray José de Solis, y del escribano del partido, tomó

posesión de las tierras donadas «en el sitio de los Perales, a la parte sur del convento, en distancia de cuatro cuadras». Este lugar debía ser el centro de la nueva fundación, su plaza mayor, de donde arrancarían sus calles.

Antes de continuar la marcha a Santiago, nombró el Gobernador a don Mauricio de Morales como asesor de Baeza, con facultad de reemplazarlo. Desde Santiago le dió a Baeza las instrucciones a que debía ceñirse para la nueva fundación, en las que le decía que donara los solares en proporción «a la esfera, méritos y familias» de cada poblador y que su ubicación fuera dada de modo que los más distinguidos estuvieran más próximos a la plaza. «Que construyan sus casas bajo pena de perder sus sitios», le agregaba, y «que el cura traslade a la nueva población la iglesia parroquial», e igual cosa debía hacer el escribano del partido.

En Octubre del año siguiente 1743, volvió Manso a Talca a hacer una inspección de los trabajos de la nueva población. Observó su estado próspero, sus calles bien delineadas, aunque de casas pobres, pues los hacendados no habían hecho las suyas. Esta desidia de los vecinos ricos del partido tenía una explicación. Los hacendados, considerándose nobles, por descender de los conquistadores, tener tierras e indios, se resistían a hacer sus casas, pues, el hecho de avecindarse en una ciudad los colocaba en igual condición a la de los plebeyos avecindados, que adquirirían también la condición de nobles por ser primeros fundadores de una ciudad.

Esta actitud movió al Gobernador a dictar en Talca, el 12 de Octubre de 1743, un bando por el cual se aplicaban serias multas a los que no se avecindasen. Fué publicado el mismo día a las 11 de la mañana por el indio Juan Llapos Leu, que hacía el oficio de pregonero.

Las medidas tomadas por Manso tuvieron un pronto y favorable resultado. Desde fines de 1743, prin-

cipearon a avecindarse sus principales vecinos, que halagados por la ubicación de sus solares, veían también garantizada su calidad por las llamadas «Constituciones de la Villa de Talca».

Eran éstas las disposiciones que encerraba el bando de 29 de Mayo de 1743, dictado en conformidad a la real cédula de 5 de Abril de 1744. Este documento fué entregado al Cabildo y conservado rigurosamente por él como su carta puebla o fuero.

En estas Constituciones se reglamentaba el estado de los nobles, de los vecinos y de los que no lo eran, y se fijaban sus derechos y prerrogativas. Decían que los vecinos tendrían el libre comercio de sus bienes. «Los hacendados que puedan proporcionarse el privilegio de nobleza, gocen de él, su hijo y descendientes, bajo la condición que contribuyan a las obras públicas de la población». Relevaba a los vecinos hacendados que se avecindasen de toda clase de servicio personal como eran los militares, judiciales, conducción de presos y de correos, a que estaban obligados como simples vecinos del partido. Sólo debían concurrir a la defensa del Reino y a las Ordenanzas de buen gobierno. Los comerciantes radicados sólo podían vender en la villa. Los que establecieran pulperías no pagarían derecho real por diez años. Se autorizaba por tres días, y tres veces al año, tener ferias, libres del real derecho de alcabala. Sólo los pobladores podían ser cabildantes.

Estas disposiciones halagaron al vecindario que veían sus fueros resguardados y sin las cargas de la guerra.

* * *

El adelanto material de la población había avanzado rápidamente desde la toma posesión del día 12 de Mayo de 1742, hasta esta fecha de 1745. Baeza había gastado bastante actividad: publicaba los bandos, notificaba a los vecinos y les prometía honores y pre-

bendas. Trasladó al cura y al escribano del partido. Así pudo el 18 de Abril de 1744, hacer el primer padrón general de la naciente villa y dirigir al Gobernador Manso una relación de su estado.

Le decía «que se formó de cuatro cuadras en un contorno una por cada costado y siguiendo las brazas, se delinearón seis calles, todas cuadradas, cada una en su latitud, consta hasta lo presente de seis cuadras, todo bien arreglado para que así se distribuyan solares a los vecinos», y «que tiene cuatro puentes de madera para pasar el estero».

Los solares de la Plaza, los principales según la relación de Baeza, se distribuyeron en la siguiente forma:

1.º—Solar de la Iglesia Matriz, toda una cuadra de frente a la Plaza. Allí construyó en 1744 su casa el primer cura de Talca, don Antonio de Molina y Cabello, y en la parte sur del solar, en el lugar de la Iglesia, dice Baeza, tiene colocado «al Señor del cielo y la tierra», puesta una cruz grande y campanario.

2.º—En el segundo costado, mitad de cuadra a la Plaza, mitad de solar. Casa de don Cornelio de Baeza.

3.º—Solar, en el segundo costado, mitad cuadra a la Plaza mitad del solar, contiguo al anterior, casa del comisario don Francisco de Silva-Borque.

4.º—Solar, tercer costado, plaza por medio de los anteriores mitad de cuadra a la plaza. Casas del Comisario Juan de Sepúlveda.

5.º—Solar, tercer costado, junto al anterior. Casas del Capitán Manuel de Toledo.

6.º—Solar, cuarto costado, todo su frente para casa del Cabildo, casa del Corregidor y Cárcel. (1)

(1) Con el aumento de la población hubo necesidad de individualizar las calles. Las iglesias y residencias de familias principales sirvieron para esta determinación. Tenemos en el siglo XVIII y a mediados del XIX las calles siguientes:

San Ignacio.

Libertad.

Cienfuegos, hoy 2 Sur, vivieron allí las familias Donoso y los Cienfuegos.

Santo Domingo, por el convento de la Orden, después Constitución. Vivían allí las familias Opazo, San Cristóbal, Antúnez, Rojas, Zapata.

Cruz, por vivir las familias Cruz, Polloni, Armas.

Alameda.

Barraza.

Baeza, casa de doña Mercedes Opazo.

Molina. Existía allí en 1842 un colegio, vivían los Astaburuaga, Vergara, Silva, Antúnez, Gaete, Donoso, Vargas, Garfias, Palacios.

Gamero. Con muchas tiendas y una botica.

San Juan de Dios. Casa y Hospital.

Después de esta distribución, sigue Baeza enumerando a los demás vecinos, sin expresar su aproximación o colocación dentro del plano de la nueva ciudad. Su número alcanza a ochenta y tres, incluyendo a todos, ya fueran nobles o plebeyos, hacendados o maestros en artes menores, hasta el indio de oficio de verdugo, Juan.

Esta pequeña población de ochenta y tres familias, que se habían agrupado en los alrededores de la Plaza Mayor, sitio de los Perales, a cuatro cuadras del convento de los agustinos, o sea «sitio y casas de don Gil de Vilches y Aragón», en el corto espacio de dos años formaba una población, compuesta de hacendados y de vecinos pobres.

Los terratenientes tanto del norte como del sur del Maule trajeron a sus familias y levantaron sus casas. Así vemos en este primitivo grupo, de ochenta y tres familias, ya radicados con casa y solar, a los Silva, Sepúlveda, Vergara, de la Fuente, Besoáin, Nieto de Silva, Rojas Vilches, Molina, Aguirre, de la Torre, Aliaga, Henríquez, Verdugo, Olave, Velasco, Oróstegui, Albuerna, Arellano, Olivares, Toledo y Morales.

Entre los artesanos no debemos olvidar al primer sastre de Talca, «Nicolás Romaní, maestro de sastrería», a Juan «indio verdugo», al zapatero «Luis indio», a Esteban Cabrera «maestro herrero», a José Astudillo «maestro de herrería», y a «la María Paine Guala».

El número de vecinos fué aumentando día a día. Ante tan buen resultado, pensó Manso de Velasco en darle un Cabildo propio, en virtud de las facultades que le conferían las reales cédulas de poblaciones, determinación que atraería más a los vecinos acomodados y los obligaría a radicarse en la villa, donde los

Calle de la Merced.

O'Higgins. Casa de doña Josefa Salcedo y de doña Francisca Opazo,

Carrera.

Congreso. Donde tenía su casa don Domingo Opazo y Artigas.

honos y prerrogativas los podían elevar al «estado noble», preocupación constante de toda esa época.

Además de los privilegios que traía consigo el vecindamiento, tenía también sus ventajas para el vecindario rico. Antes la justicia del corregimiento estaba a cargo del corregidor y ahora iba a estar en sus manos por medio de sus alcaldes, salidos exclusivamente de su seno.

Por decreto de 9 de Diciembre de 1744, nombró Manso el primer Cabildo de la villa de San Agustín de Talca, con funciones para todo el año de 1745. Sus miembros fueron: don Francisco de Silva, para el cargo de Alcalde Ordinario de primer voto; a don José de Aguirre, para Alcalde de segundo voto; a don José Joaquín de Oróstegui, para Alférez real, y para regidores los señores José Besoain y don José Hilario de Velasco; y Alcalde Mayor provincial a don Bernardo de Azócar Hurtado de Mendoza y San Martín. Todos eran ricos hacendados del partido vecindados en la villa.

La nueva población no se estancó en su crecimiento y adelanto material, se siguieron vecindando nuevas familias y construyendo nuevos edificios públicos y privados. El día 8 de Marzo de 1745, Baeza volvió a informar sobre el estado de la villa, informe en el que dice tiene ciento veinticuatro vecinos, y los cuales cien con sus casas y establecidos con sus familias y veinticuatro con solares, de los cuales catorce cimentados y diez con solo la posesión; «estos últimos habían recibido solares después del primer repartimiento».

En el mismo informe agrega, que la ciudad tiene los cuatro puentes, dos iglesias y el edificio de la cárcel en construcción, pues sus murallas están en estado de terminarse. Sobre esta obra expresaba en el informe del día 18 de Abril del año anterior, que se «hallaba construyendo con las donaciones de los vecinos».

Las dos iglesias mencionadas eran el convento de los agustinos y la iglesia parroquial, levantada esta

última por el cura don Antonio de Molina y Cabello con las erogaciones del vecindario. El 12 de Septiembre de 1746 recibió de ellos la suma de 15.000 pesos. El vecindario rico se había apresurado a cooperar a esa obra, pues, las garantías de las constituciones dadas por Manso le concedía privilegio de nobles a los que cooperasen a ella. En 1750 principiaron a levantar una capilla los franciscanos.

* * *

La llegada y establecimiento de nuevas familias fué en rápido aumento. Desde 1742 a 1760 se anotan más familias pobladoras. En el censo levantado por el nuevo corregidor don Francisco de Echagüe, el 16 de Octubre de 1760, la villa aparece con ciento cuarenta y tres familias. Cerca de veinte eran las nuevas, entre las que podemos anotar a los Cruz, Opazo, Gajardo Guerrero y Bravo de Naveda.

* * *

La prosperidad de la población despertó muy pronto la codicia de los agustinos, que vieron sus estériles tierras convertidas en muchas chacarillas fértiles y productivas en manos de los esforzados pobladores. Pensó la orden recuperar tales tierras y para este efecto meditaron un plan. Los residentes en el convento de Talca, «a son campana tañida», se reunieron el 5 de Noviembre de 1744, bajo la presidencia del R. P. Lorenzo Guerrero, prior del convento; del R. P. lector jubilado, fray Luis Caldera, prior provincial de la provincia; y los RR. PP. José Solís, Alonso Soto, Justo Vélez, etc. El provincial manifestó que aunque la donación se había hecho sin fijar el número de cuadras y sin consultar al convento de la ribera del Maule, venían ahora a expresar la cantidad de cuadras donadas». Todos estuvieron de acuerdo de dar solamente «seis

cuadras a cada costado de la plaza, o sea trece de longitud y trece de latitud y que encierre en su área 169 cuadras» y «50 cuadras para dehesas».

Estos frailes se volvieron a reunir los días siguientes 6 y 7, para «ver si había algo contra los cánones». «Sus paternidades no encontraron nada contra las leyes de la Iglesia, ni contra la moral de los hombres honrados y de gobierno».

¿Desconocía este acuerdo la donación formal de 1740, hecha con todas las formalidades legales? ¿No vulneraba el espíritu de los hombres de 1740, tanto del Rey, del Gobernador y del R. P. Aranibar? ¿No era costumbre consagrada de que al donarse tierras para una fundación, comprendía además del terreno mismo de la ciudad o villa, el destinado para las dehesas de todos los pobladores? Por último ¿por qué no intervinieron en la delineación de Baeza, sino que esperaron tantos años para hacer valer sus derechos? El historiador de la orden, P. Víctor Maturana guarda silencio respecto a este incidente.

En 1749 llegó para desgracia de los pacíficos vecinos a hacerse cargo del priorato del convento de la ribera, Fray Nicolás Gajardo Guerrero, de fuerte y atrevido carácter. Impuesto del acuerdo de su convento, se manifestó indignado de que sus hermanos no hubieran hecho respetar sus derechos. No pudiendo contenerse, montaba a caballo y se dirigía a las dehesas de los vecinos a destruirles sus sembrados y obras. Atacó a los débiles. Sus insultos y amenazas tuvieron que sufrirlos muchos hombres pacíficos que temían defenderse. En un principio trató de cobrarles arriendo por las tierras ocupadas y al resistirse los pobladores los atacó de hecho. A su furia cayó el indio Miguel Malguein, «que teniendo cortados adobes le quitó ochocientos»; Silvestre Mayorga que se resistió vió destruído por la propia persona del fraile «a caballos, clavando fuertemente las espuelas» sus adobes.

La actitud de Gajardo, se hizo antipática ante los

ojos de los pobladores, que no querían lucha de ninguna clase, sino trabajar para levantar la nueva ciudad. La alarma llegó hasta el Cabildo, que se reunió el 14 de Diciembre de 1749, bajo la presidencia de don Juan Cornelio de Baeza. Presentó sus quejas al procurador general de la villa, don Francisco de Silva y el Protector General de Indios, don Lorenzo de Albuerna. Oídas las exposiciones de estos señores sobre los abusos del prior, acordó el Cabildo exhortarlo, manifestándole que «se abstenga de despojar a S. M. de la posesión en que se haya».

La enérgica actitud del Cabildo puso fin a estas actividades de la orden agustina, pero el vecindario quedó profundamente resentido con ella.

* * *

Los agustinos habían tenido su supremacía durante siglo y medio, desde la llegada de los primeros colonos al Maule hasta la fecha de la fundación de Talca. Ahora la perdían para dar paso al establecimiento y supremacía de los jesuítas, que la conservaron hasta su expulsión.

Esta tenaz y propagandista orden que se había establecido en casi todas las ciudades del Reino, pensó también hacerlo en la naciente villa y con este objeto se dirigió al oidor don Martín de Recabarren, miembro de la Junta de Poblaciones, pidiéndole tierras para establecerse en la nueva fundación. Recabarren informó el 31 de Mayo de 1748, en el sentido que se les diera en Talca la manzana denominada «de la Arboleda» y 250 cuadras en el paraje «del Fuerte», en tierras vacas de S. M.

El Gobernador no tuvo inconveniente en proporcionar a la orden lo pedido por el oidor Recabarren, y tanto más gustoso se mostró a hacer tal donación, cuanto que los jesuítas iban a jugar un importante papel en la naciente villa. El decreto de 10 de Junio

de 1748 que autorizó su establecimiento, les imponía la obligación de fundar un colegio.

La Orden fué muy bien recibida y su primer superior, fray José Guzmán, supo atraerse el cariño de los vecinos. Bien pronto fueron dueños de ricas tierras, fuera de las 250 cuadras dadas por el Conde de Poblaciones. Compraron la estancia de Guemón o del Astillero en la desembocadura del Maule, a doña Josefa de Mendoza y Bravo de Villalba, y la estancia del Fuerte fué agrandada por las donaciones que les hicieron los Jáuregui y los Herrera. Luis Azócar y San Martín les donó 200 cuadras en Guilguilemo y el Conde de Poblaciones todas las demasías que quedaban entre el Maule y las tierras de Francisco de Valenzuela.

La gente más rica y distinguida se apresuró a darles bienes. Doña Silveria Alvarez de Bahamonde y Herrera, esposa del rico vecino el genovés don Juan de la Cruz, fué su gran protectora. Doña Francisca González Bruna, viuda del maestro de Campo don Agustín de Molina y Narveja, fué también una gran devota de la orden, en cuyo seno profesó su hijo Juan Ignacio, el más tarde célebre naturalista e historiador.

* * *

Los jesuítas se instalaron provisoriamente en la esquina norte de la manzana de las Arboledas, que distaba una cuadra de la parroquia, en una pequeña construcción de quincha y techo de paja.

Algún tiempo después construyeron su iglesia, en cuyos trabajos les ayudó don Juan de la Cruz, que tenía algunos conocimientos de arquitectura, y había llegado a la nueva villa traído desde Concepción por el Gobernador, lo encontró entre los tripulantes de la escuadra del Almirante Pizarro, para que enseñara a los vecinos de Talca a construir sus casas. Cruz, no fué sólo un perito o mayordomo de la construcción de la iglesia de los jesuítas, sino que los ayudó con

500 pesos para los gastos. La orden tuvo que sufrir la desgracia de ver arrebatada por las llamas la reciente construcción, pero infatigables y alentados por la cooperación de Cruz, la levantaron de nuevo, más esplendida, llena de imágenes y con ricas ornamentaciones. La primitiva construcción de quincha y techo de paja, sirvió para instalar la escuela de primeras letras, que estaban obligados a mantener. Allí se enseñó en un principio a leer, escribir y contar, y cuando la juventud estuvo más preparada, se consagraron a «la gramática y demás estudios menores».

Los hijos de los vecinos acomodados pasaron a educarse en este primer colegio, que fué llamado «Colegio de Nobles», por la calidad del alumnado. Los hijos de sus protectores, los Cruz y Bahamonde, fueron sus primeros alumnos, y también estudiaron en él los hermanos José Antonio y Juan Ignacio Molina, el más tarde célebre naturalista e historiador.

Allí Molina recibió de manos de estos religiosos sus primeras lecciones. Como era de una inteligencia privilegiada, pronto pudo a su corta edad, con la autorización de sus maestros, enseñar también las primeras letras. Tuvo un grupo de alumnos entre los que se hallaron don Vicente de la Cruz y Bahamonde, sus hermanos Nicolás, Manuel y Faustino, don Ignacio y don Dionisio Brisio de Opázo y Castro, don Francisco de Olivares y Rojas, don Ramón Ramírez y don Pedro Vergara. Todos estos jóvenes recibieron lecciones, según sus propias declaraciones, desde la edad de siete años. A la expulsión de los jesuitas de Talca, la enseñanza quedó a cargo del Cabildo, que pagaba a un profesor de primeras letras 150 pesos anuales.

El día 8 de Abril de 1793 acordó esta corporación arrendar una casa «para un seminario donde educar los jóvenes». Este establecimiento estaba funcionando desde años atrás, pues don Ambrosio O'Higgins, que visitó Talca en ese año, dice «que en él se enseñaban las primeras letras y latinidad, a donde ocurren los jóvenes de los partidos inmediatos».

CAPÍTULO VIII

EL GOBIERNO COLONIAL

El Cabildo.—Lista de funcionarios administrativos 1746-1810.—Los fueros y espíritu de los cabildantes.—Algunas costumbres coloniales.—La querrela entre don Faustino de la Cruz y don Antonio de la Fuente. La de don Nicolás Cienfuegos y don Vicente de la Cruz.—Noticias sobre el anciano funcionario don Juan Cornelio de Baeza.—El Corregidor Polloni y su gobierno.—Biografía.—La conspiración de Andrés Carbonell.—Desarrollo de la riqueza minera.—Don Francisco de Ortiz de Araya descubre el Chivato.—Sus riquezas y grandes liberalidades del descubridor.—La codicia de don Ignacio Javier de Zapata. Ultimos años del primer gobierno del corregidor don Francisco de Polloni y Lepian.—La sublevación de presos de 12 de Julio de 1768. Querrela entre don José de Silva y el Alcalde Parrado.—La expulsión de los jesuitas.—El corregidor loco don Fernando de Padilla.—Datos biográficos.—Su amistad con el conspirador francés Antonio de Gramset.

La vida colonial de las ciudades de Chile se puede estudiar perfectamente dentro del seno de una institución de especial importancia. Esta institución es el Cabildo, tan poco estudiado y definido. Las leyes de Indias hablan de él sin mencionar su constitución, número de personas de que debía estar formado y las atribuciones de éstas. Todo se basó en una remota práctica, y en la costumbre, que muchas veces vino a tener una verdadera sanción legal.

Entre las facultades que tenían los Adelantados y Conquistadores de las Indias, se contaba la de crear Cabildos en las ciudades que fundasen. Aunque cuerpos encargados del gobierno local tuvieron una importancia más grande y sus facultades en los primeros años de la conquista, principalmente en los acontecimientos graves, eran amplias, pues absorbían to-

do el poder. Realmente, su origen y principios eran populares, y resulta explicable que a falta de la autoridad constituída, asumiesen la representación del vecindario y ejercitasen cierta autoridad política y administrativa.

En la guerra contra los moros, las villas, ciudades y lugares que tenían un Cabildo, desposeídos de sus fueros, por la política unificadora de los Reyes Católicos y Carlos V, pasaron a perder su carácter de autoridad, conservando el de organismos de gobierno local, pero tan importantes que si sobre sus ruinas se levantó en España en 1521 el poder absoluto de los Reyes de Castilla, en el seno de ellos se alzo el primer grito de libertad en el siglo XIX.

El Cabildo estaba compuesto de Alcaldes, Regidores y de otros funcionarios, como el alférez real, depositario, alguacil, fiel ejecutor y del alcalde provincial. El primer Cabildo era nombrado a voluntad del representante del Rey, después éste se generaba de dos maneras: una parte era nombrada por el mandatario real, que generalmente designaba para los cargos de carácter perpetuo, y la otra era elegida por el mismo Cabildo, entrando en la votación todos sus miembros, aún los cabildantes que terminaban su período que era de un año.

Así resultaba que los cabildantes podían introducir en cada año nuevos funcionarios para ocupar los cargos vacantes, dejados por los ediles que salían o terminaban su período.

Las atribuciones de los Alcaldes eran complejas. Tenían la administración local o municipal con el resto del Cabildo y la administración de justicia, tanto civil como criminal, pero sólo en primera instancia. Se llamaban de primer y segundo voto, por el orden de sus asientos en las reuniones, y prioridad en que debían opinar y emitir sus votos. Para administrar justicia se turnaban y sus funciones duraban un año, siendo elegidos en los primeros días del mes de Enero

de cada año. Reemplazaban al Corregidor en su ausencia.

La misión de los regidores era la de velar por la policía local de la ciudad, y constituían el Cabildo. Su número variaba según la carta, decreto o cédula de fundación, pudiendo ser aumentado por disposición real. Había regidores, decanos y sub-decanos, que eran distintivos honoríficos. El decano presidía y el sub-decano lo reemplazaba en su ausencia. Eran cargos perpetuos que se compraban en público remate, debiéndose obtener real confirmación. Tenían también el gobierno de la ciudad, interviniendo en la administración y rendición de las rentas o propios de la ciudad.

De los otros funcionarios, el depositario General administraba los fondos de la ciudad, cargo similar al de tesorero municipal. Era un puesto vendible y perpetuo.

El alférez real, era un personaje decorativo en el Cabildo. Su oficio era custodiar y pasear el real estandarte en las fiestas públicas. Cargo vendible y perpetuo, que casi siempre lo ejercía el vecino más noble de la Villa.

El alguacil Mayor era un empleado del Cabildo que ejecutaba las órdenes judiciales, papel análogo al prefecto de las ciudades.

El fiel ejecutor no era empleado, era miembro del Cabildo, tenía el carácter de regidor y la facultad de velar por la exactitud de las ventas, en justas medidas. Cargo muy codiciado y de pública subasta.

El alcalde mayor provincial era un cargo de carácter perpetuo de nombramiento supremo, no como los otros dos alcaldes que eran elegidos y los únicos miembros de carácter transitorio en el Cabildo. Los demás, como lo hemos visto, eran perpetuos y comprables. El alcalde mayor provincial se diferenciaba además de los alcaldes ordinarios en la jurisdicción que ejercía, la suya era administrarla fuera del po-

blado o juzgar los delitos cometidos más allá de los límites de la ciudad. Tenía facultad de nombrar a los funcionarios llamados alcaldes de Hermandad, que eran sus tenientes o representantes en las diversas doctrinas del partido, y que tenían las mismas facultades que él. Aquí se presentaba en la práctica una competencia de jurisdicción, con los funcionarios llamados tenientes de corregidores o sea los representantes del Corregidor en las diversas doctrinas, y que tenían como el corregidor, facultades para administrar justicia. Los alcaldes de Hermandad los nombraba generalmente el Cabildo.

Como se ve, la principal función del Cabildo y la única libre y que era de su exclusivo resorte la constituía la administración de justicia, con la libre elección de los alcaldes ordinarios y de los alcaldes de Hermandad.

Sobre este engranaje edilicio se desarrolló casi toda la vida colonial de Talca. Su vida fué de importancia decisiva en la época de la dominación española, como también en la de la independencia y en los primeros años de vida republicana, hasta la consolidación definitiva del poder central.

La influencia del Cabildo en los hombres de aquellas generaciones fué importante. Dentro de él se formó y estableció el espíritu cívico, de lucha y de abnegación por la comunidad. Las reuniones edilicias, sus discusiones, rivalidades y determinaciones, acostumbraron a los hombres a las prácticas gubernativas y en el ejercicio de sus derechos, vieron la fuerza que ellos encerraban.

Para formar parte del Cabildo era necesario ser vecino de la ciudad, lo que se adquiría por el avecindamiento o adquisición de un solar dentro de los límites de la villa.

Por decreto de 9 de Diciembre de 1744 se creó el primer Cabildo y se nombraron los primeros ediles.

Los funcionarios que desempeñaron esos cargos hasta 1810 fueron los siguientes:

CORREGIDORES

1.—Don Juan Cornelio de Baeza y Ortiz de Valderrama.....	1742 - 54
2.—Don Antonio de Saravia.....	1754 - 55
3.—Don Ignacio José de Alcázar	1756 - 58
4.—Don Francisco Echanes y Herrera.....	1759 - 61
5.—Don Cristóbal López	1762 - 63
✓ 6.—Don Francisco de Polloni y Lepiani	1763 - 68
7.—Don Antonio de Salcedo y Carrillo	1770 - 72
8.—Don José A. Bravo de Naveda y Maturana	1773 - 75
9.—Don Fernando de Padilla y Espinoza de los Monteros	1775
✓ 10.—Don Francisco de Polloni y Lepiani	1775 - 77
11.—Don Bernardo López.....	1778 - 79
12.—Don Prudencio de Silva y Gaete	1780 - 84
13.—Don Juan Esteban de la Cruz y Bahamonde.....	1785 - 87
14.— <u>Don Vicente de la Cruz Bahamonde</u>	1788 - 98
15.—Don José Ramón Acereto.....	1799-803
16.—Don Juan Albano Pereira y Cruz	1804 - 08
17.—Don Juan Crisóstomo Zapata y Patiño	1808 - 10

ALCALDES DE PRIMER VOTO

1.—Don Francisco de Silva y del Campo.....	1744 - 48
2.—Don Pedro de Urzúa y Gaete	1748
3.—Don José Martínez de Vergara y Carbonell.....	1749
4.—Don Juan Cornelio de Baeza y Ortiz de Valderrama	1758
5.—Don Pedro José Donoso y Gaete	1759 - 61
6.—Don Fco. de Silva Bórquez y del Campo de Lantadilla	1762
7.—Don Luis José de Silva y Gaete.....	1763
8.—Don Juan Cornelio de Baeza y Ortiz de Valderrama.....	1766
9.—Don José Hilario de Velasco.....	1767
10.—Don Dionisio de Opazo y Castro.....	1771
11.—Don José de Vergara.....	1772
12.—Don Francisco de Fernández y Cienfuegos.....	1773
13.—Don Dionisio Pais.....	1775
14.—Don Nicolás de la Fuente.....	1766
15.—Don Pedro José Donoso y Gaete	1777
16.—Don José Antonio Bravo de Naveda y Maturana.....	1778
17.—Don Dionisio de Opazo y Castro	1779
18.—Don Ramón de Olivares	1780
19.—Don José de San Cristóbal y Sotomayor.....	1781
20.—Don José Veleriano y Garfías	1783
21.—Don Claudio de Olivares	1784
22.—Don José Martínez de Vergara.....	1785
23.—Don Ignacio de Opazo y Castro.....	1786
24.—Don Dionisio de Opazo y Castro	1789
25.—Don José Martínez de Vergara.....	1789
26.—Don Ignacio de Opazo y Castro.....	1790
27.—Don Domingo Pais	1791
28.—Don Nicolás de Cienfuegos y Arteaga.....	1792
29.—Don Manuel Concha	1796 - 97

30.—Don Juan Albano y Pereira	1798
31.—Don Manuel Rencoret	1799
32.—Don Juan Antonio de Salcedo y Carrillo.....	1800
33.—Don Antonio de Urzúa y Gaete	1803
34.—Don Manuel Girón de Montenegro	1804
35.—Don Francisco de Cienfuegos y Arteaga.....	1805
36.—Don Nicolás de Cienfuegos y Arteaga.....	1806
37.—Don Ignacio de Vergara	1807
38.—Don Juan Antonio de Armas y Rodríguez	1808
39.—Don Agustín Concha.....	1809
40.—Don José Antonio de Donoso	1810

ALCALDES DE SEGUNDO VOTO

1.—Don José de Aguirre.....	1744
2.—Don Agustín de Molina y Navejas	1746
3.—Don Diego Jiménez	1749
4.—Don José Hilario de Velasco	1750
5.—Don Félix de Sepúlveda	1759
6.—Don Dionisio de Opazo y Castro	1760
7.—Don Simón Fernández de Córdova	1761
8.—Don José de Aguirre.....	1762
9.—Don José Antonio de Molina y González Bruna	1764
10.—Don Dionisio de Opazo y Castro	1765
11.—Don Félix de Sepúlveda	1766
12.—Don Rafael de Parrado.....	1767
13.—Don José A. Bravo de Naveda y Maturana.....	1771
14.—Don Manuel José Donoso	1772
15.—Don Domingo País	1773
16.—Don Tomás de Silva y Gaete	1774
17.—Don Faustino de la Cruz y Bahamonde.....	1775
18.—Don Juan Garcés de Marsilla y Donoso	1776
19.—Don Domingo País	1777
20.—Don Ramón de la Barra	1778
21.—Don José de Silva.....	1779
22.—Don Manuel Concha	1780
23.—Don Pedro de Vergara	1781
24.—Don Esteban de la Cruz	1784
25.—Don Antonio de Urzúa y Baeza	1785
26.—Don Mateo de Vergara y Rojas	1786
27.—Don José Antonio Bravo de Naveda y Maturana	1787
28.—Don Ignacio de Opazo y Castro.....	1789
29.—Don Nicolás de Cienfuegos y Arteaga.....	1791
30.—Don Juan Francisco de Prieto	1793
31.—Don Manuel Leal	1796 - 97
32.—Don Manuel Rencoret	1798
33.—Don Juan Albano Pereira.....	1799
34.—Don Manuel Leal	1800
35.—Don José Antonio de Cienfuegos y Arteaga.....	1801
36.—Don Pedro de Vergara	1803
37.—Don Dionisio de Cienfuegos y Arteaga	1804
38.—Don Juan Crisóstomo Zapata y Patiño	1805
39.—Don Pedro José Donoso	1806
40.—Don Ignacio Zapata	1809
41.—Don Manuel de Cañas y Martínez de Aldunate	1810

ALFÉREZ REALES

1.—Don Joaquín de Oróstegui	1744 - 58
2.—Don Dionisio de Opazo y Castro	1758 - 59
3.—Don José Antonio de Rojas y Olivares.....	1760 - 62
4.—Don Ignacio de Zapata	1773 - 81
5.—Don Faustino de la Cruz y Bahamonde	1782 - 10

Este alférez real remató el cargo en 200 pesos y obtuvo real confirmación por real cédula de 23 de Diciembre de 1785.

ALCALDE MAYOR PROVINCIAL

1.—Don Bernardo de Azócar Hurtado de Mendoza y San Martín	1744 - 65
2.—Don Francisco de Olivares y Rojas	1770 - 810

Azócar obtuvo por decreto de 8 de Enero de 1746 la confirmación del cargo de alcalde mayor provincial, que le había dado Manso. Olivares lo remató el 21 de Diciembre de 1770, pues estaba vaco desde la muerte del vecino Azócar en 300 pesos. Le fué confirmado por real cédula de 24 de Noviembre de 1781.

REGIDORES

1.—Don José de Besoain	1744
2.—Don Hilario de Velasco.....	1744
3.—Don Agustín de Céspedes.....	1746
4.—Don Félix de Sepúlveda	1748
5.—Don José de Aguirre	1749
6.—Don Hilario de Velasco.....	1759
7.—Don Eugenio de Herrera	1759-65
8.—Don José Hilario de Velasco, Regidor Decano	1759
9.—Don José Antonio Bravo y Maturana » Decano	1775
10.—Don Francisco de Cienfuegos » Decano	1776-801
11.—Don Vicente de la Cruz » Decano	1781-810
12.—Don Juan Nepomuceno Cruz » Decano	1771-84
13.—Don Agustín de Céspedes » Sub-Decano	1770-80
14.—Don José A. de la Fuente » Sub-Decano	1775-810
15.—Don Juan Crisóstomo Zapata. » Sub-Decano	1806
16.—Don Manuel Girón. » Sub-Decano	1807-10

Don Vicente de la Cruz lo remató en 1781 en la cantidad de 150 pesos, y le fué confirmado por Real cédu-

la de 23 de Octubre de 1785. En el año de 1801, lo renunció a favor de su hijo, pues estos cargos de regidores decanos y sub-decanos eran perpetuos y renunciables.

Don Juan Crisóstomo Zapata y Patiño lo remató en 125 pesos el 23 de Abril de 1806; estaba vaco este cargo desde 1799.

FIELES EJECUTORES

1.—Don Martín Echeverría	1796-804
2.—Don Manuel de Gómez.....	1805-810

DEPOSITARIOS GENERALES

1.—Don Andrés de Silva y del Campo de Lantadilla	1744-59
2.—Don Prudencio José de Silva y Gaete.....	1759-71
3.—Don Claudio José de Olivares.....	1772-74
4.—Don José de San Cristóbal y Sotomayor.....	1775
5.—Don Prudencio José de Silva y Gaete.....	1775-78
6.—Don Claudio José de Olivares.....	1778-810

ALGUACILES MAYORES

1.—Don Santiago Gaete.....	1746
2.—Don Juan Mateo de Verdugo	1755-63
3.—Don Ramón Ramírez y Gaete	1775-807
4.—Don Manuel Antonio Pérez y García.....	1807-10

Ramírez y Gaete lo remató el 11 de Enero de 1775, en la cantidad de 402 pesos, cargo que le fué confirmado por real cédula de 13 de Marzo de 1780.

PROCURADORES GENERALES

1.—Don Francisco de Silva y del Campo.....	1749
2.—Don Juan de Cárdenas	1759
3.—Don Dionisio de Opazo y Castro	1771
4.—Don Nicolás de la Fuente	1772
5.—Don Tomás de Silva y Gaete	1775
6.—Don Faustino de la Cruz y Bahamonde	1778
7.—Don Antonio de Castro	1784
8.—Don José María Silva y Donoso	1805
9.—Don Manuel Leal	1806
10.—Don José Miguel Vargas	1809

* * *

El corregidor presidía esta corporación y tenía como representante del poder absoluto ilimitadas facultades, tanto para convocarlo como para disolverlo y crear otro. Debemos también advertir que el Cabildo por su parte tenía facultad en casos muy calificados, para quitar el mando al corregidor, como se verá más adelante.

La elección anual de alcaldes, que se hacía en los primeros días del mes de Enero, estaba sujeta a la aprobación del Gobernador. Estas eran casi las únicas fechas en que se reunía el Cabildo, y aun muchas veces el corregidor de mutuo propio proponía al Capitán General el nombramiento de los alcaldes, sin intervención alguna de los ediles. Se procedía así en los casos en que el Cabildo estaba muy dividido y los ánimos poco inclinados a un acuerdo.

El número de personas que lo componía tuvo sus variaciones. Fundado en 1744, con dos alcaldes, alférez real, y dos regidores, alguacil mayor, procurador y alcalde provincial, después a medida de las necesidades se fueron aumentando sus plazas. En 1796 se creó el cargo de fiel ejecutor, por el aumento de la actividad comercial de la ciudad. Cuando se le dió el título de ciudad por real cédula de 6 de Junio de 1796, se aumentaron a doce sus plazas de regidores. En 1799 habían cinco cargos de regidores vacos por falta de compradores, permaneciendo en este estado hasta 1806, y sólo algún tiempo después fueron rematadas estas plazas.

Debemos notar que casi todos los miembros del Cabildo y aun los corregidores fueron criollos, los demás por excepción eran españoles. Esto se debió a que la ciudad fué el punto de reunión de los vecinos ricos del partido y que los cargos edilicios les daba un señalado relieve, otorgado por las leyes de Indias y confirmadas por las constituciones dadas por Manso. «Los

hacendados que puedan proporcionarse el privilegio de nobleza gocen de él, sus hijos y descendientes».

Desde los primeros años se formaron grupos de familias que se apoderaron de él, como pasó con la de los Cruz. Cuatro familias encarnaron en el período colonial la influencia social, económica e intelectual: ellas fueron los Donoso, los Silva, los Opazo y los Vergara. Años más tarde, casi al finalizar la colonia, se viene a sentir la influencia de un nuevo grupo de familias como la de los Cruz, Cienfuegos, Zapata, Albano, Armas, Letelier, Vargas, Prieto, en su mayoría enriquecidas en el comercio y en las minas del Chivato.

Un gran grupo de familias santiaguinas y de Concepción pasó a radicarse a Talca, atraídas por el oro del Chivato, y a ello se debió aquel burlesco denominativo con que los santiaguinos llamaban a Talca «colonia de los arruinados». Dice el Abate Molina, que «se llamó así por tener mucha gente que no pudiendo mantener su situación en Santiago, iba a esconder su decadencia a Talca, donde la vida y el trabajo eran más fácil y más productivo».

Los cargos civiles y militares no salieron en toda la colonia de este grupo, que formó una aristocracia orgullosa y altanera.

Los corregidores estaban continuamente reclamando al Cabildo para que en las elecciones llevaran personas idóneas. «No dudo que en esta ocasión traerán Vs. Ms. personas idóneas para el bien público». En otras ocasiones decían «que como padres de la República les toca a Vs. Ms. elegir personas idóneas».

Las elecciones de alcalde apasionaban más de un día a los vecinos, que divididos en bandos se esforzaban por hacer triunfar a sus candidatos.

Esto dió origen a elecciones que sacudían la monotonía de la vida de aquellos años. Desde los puntos más lejanos se traía a los reposados hacendados para hacer «una elección de sorpresa». «Vinieron únicamente

el primer día del año a las bullas y votaciones de sus alcaldes, cuyo motivo causa bastante escándalo en esta villa», decía el corregidor por comunicación al Capitán General en 1779.

En 1791 decía el Gobernador del Reino al Subdelegado o corregidor don Vicente de la Cruz: «En ese partido se ha pádecido el vicio de falta de subordinación, causa de quimeras y perturbaciones» y le pedía cortara de raíz ese mal.

No sólo las elecciones apasionaban a los vecinos, ellos también defendían sus fueros, y no dejaron sentarse a su lado a aquellos que no tuvieran los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Los fueros del avecindamiento y de la buena conducta fueron constantemente vigilados, por estos hacendados ennoblecidos, «por haberse avecindado», esto es, tener casa y solar, por haber cargado la vara edilicia, por «haberse proporcionado el privilegio de nobleza»; y por último por «haber contribuído a las obras públicas de la población».

Los incidentes que se desarrollaron dentro del Cabildo y que han llegado hasta nuestro conocimiento son de esta naturaleza. Celosos defensores de sus fueros, vivían vigilantes, sacrificando muchas veces su tranquilidad, por estas pequeñeces que para ellos constituía todo un conjunto de sagrados e inviolables derechos. Hombres rectos y justos, también tuvieron sus apasionamientos y sus querellas personales.

Los grandes acontecimientos y las elecciones de Enero de cada año los hacían salir de su vida apacible y reunirse. Las más de las veces fracasaban las reuniones por falta de número y entonces se reunían en amigable charla, formando corrillos que muchas veces dieron origen a pleitos y rivalidades. Famosos fueron los corrillos de la Plaza Mayor; allí se comentaban los actos del corregidor y los escándalos del día.

Coreaba, allá por los años de 1780, estos comentarios el agrimensor don Juan Antonio Morales de la Vega,

natural de Portugal, «que más dirigía su cuerda a medir severamente las procedencias de la gente, que las tierras que se le encomendaban». Su mañía llegó a ser antipática y sus mismos amigos personales, que la llamaron «la indigna genial propiedad», agregando que «se dedicaba a saber y divulgar de dónde nace esta familia, de dónde proviene la otra, quién es guacho o guacha, quién es hijo espúreo, quién es hijo de fraile, qué mujer soltera ha sido frágil y qué casada adúltera, quién tiene este lunar y quién el otro». Morales de la Vega, era en opinión de sus contemporáneos un archivo vivo y endemoniado de los linajes y vida de todos.

Así pasaban sus ocios estos vecinos entregados al comentario y a las rivalidades. Los que eran amigos se reunían en sus casas y para matar el tiempo se entregaban al juego de las cartas. Contó Talca también, en la época colonial, con expertos en el arte de la baraja. Por los años de 1779, el alférez real don José Ignacio de Zapata reunía en su casa de la calle Santo Domingo a un numeroso grupo de amigos, que en las noches «pasaban largas veladas de juego». De ellos se conocen a don Ramón Olivares, don José Antonio Bravo, don Manuel Cruz, don Santiago Aguirre, don José y don Mateo de Vergara, don José Jara y don Manuel Concha.

Las reuniones de Zapata inquietaron al corregidor don José Prudencio de Silva y Gaete, quien quiso aplicar a Zapata una multa de diez pesos, que por supuesto no pagó, y le echó en cara que el prudente corregidor se pasaba también «veladas jugando». Zapata le manifestó al corregidor que también se jugaba en el convento de Santo Domingo y que impusiera multas a sus reverencias...

* * *

No faltaban por entonces las fiestas públicas, con motivo de algún aniversario real o por la visita de algún personaje, lo que constituía para el Cabildo «graves e importantes asuntos». Apenas fundada Talca, estuvo en Noviembre de 1748, de paso el Obispo Doctor don Juan González Melgarejo. En 1760 visitó la naciente ciudad don Antonio de Amat y Junient, tomando diversos acuerdos y constatando el progreso de la villa le dió en esta ocasión un escudo de armas. En 1774, don Agustín de Jáuregui hizo una larga visita. Concurrieron a saludarlo y darle la bienvenida casi todos los vecinos principales de la ciudad y del corregimiento, aun de los puntos más distantes, como lo hizo don Juan Garcés de Marsilla, quien a pesar de estar «ciego de ambos ojos», vino a saludar al Gobernador desde sus tierras de Peralillo.

Las visitas más importantes fueron las que hizo don Ambrosio O'Higgins, la primera en 1788, alojándose en casa de su compañero, el portugués don Juan Albano Pereira; y la segunda en el 1793, imponiéndose esta vez más detenidamente del adelanto y necesidades de la villa.

Una de las fiestas de más bombo y boato la constituía el real estandarte por el alferez real, Cabildo, autoridades civiles, eclesiásticas y militares. En 1748 se paseó por la exaltación al trono del Rey Carlos III y transcurrieron desde entonces treinta años sin que se efectuara nuevamente. El Cabildo, en sesión de 24 de Julio de 1775, hizo notar esta omisión y pidió se hiciera. Parece que el pendón real había desaparecido, pues su alferez real, don Faustino de la Cruz, decía «no había en la villa ni pendón real, ni dosel, ni cojines». Esta precaria situación fué reparada generosamente por su hermano don Vicente de la Cruz y Bahamonde, quien donó todo lo necesario cuando entró a ejercer el cargo de corregidor. El 1.º de Sep-

tiembre de 1760, el Cabildo comisionó a don Dionisio de Opazo y Castro y a don Francisco de Silva y del Campo, para que elaboraran el programa de fiestas, por la exaltación al trono del heredero. En esta ocasión se representaron dos comedias y hubo corridas de toros y juego de cañas. El Cabildo proporcionaba también entretenciones al pueblo, con el establecimiento de las canchas de bolas. En 1790 remató su concesión, don Francisco Pérez, quien el 10 de Julio de 1790 rindió fianza sobre las obligaciones que había contraído.

* * *

No sólo los cargos edilicios eran deseados por los vecinos principales, también estimaban los títulos militares. Los más acomodados colocaban a sus hijos, desde casi niños, en los cuerpos militares del Reino. Don Dionisio de Opazo y Castro, tenía a su hijo Ignacio como cadete de la compañía de don Manuel Cebrito, en Concepción. Por real orden de 1778 se modificó y se reconstituyó el regimiento de milicias del Maule, dando una nueva estructura a las antiguas milicias fundadas por el general don Cristóbal de Amaya en 1649. En Talca se fundó, el 1.º de Mayo de 1779, el regimiento de milicias de Caballería del Rey, con doce compañías, una en cada asiento y doctrina, y dos compañías de infantería, al mando de un capitán cada una, con un total de 612 hombres. Sus armas eran simplemente la espada. Fué su primer Coronel don José Prudencio de Silva y Gaete, que ocupó el cargo hasta su muerte en 1798. En los cuadros de sus oficiales tuvo colocación lo más granado de la juventud talquina. Eran oficiales, según revista de 1803, los siguientes vecinos: Coronel don Juan Ramón Acereto, Teniente Coronel don Vicente de la Cruz; Teniente Coronel agregado, don Juan Antonio de Armas; Sargento Mayor don Francisco Eusebio

Polloni; Ayudante Mayor, don Roque Vergara, Capitanes: don Pedro Antonio Silva, don Antonio de Urzúa, José Silva, Ignacio de Silva, Manuel Concha, Manuel Girón, Faustino de la Cruz, Pedro Vergara, José Antonio Cienfuegos, Juan N. de la Cruz, Agustín Concha, Juan Albano, Francisco Cienfuegos, Andrés Vergara y José Ignacio Zapata.

Los más jóvenes eran simplemente oficiales. Pero estos cuadros de oficiales sufrían continuamente cambios por el abandono en que se veían, al ser dejados por sus ocupantes, que muchas veces no asistían a las reuniones por hallarse en sus trabajos agrícolas o en actividades comerciales. En 1795, por ejemplo, se pidió fuera reemplazado el oficial don Dionisio Briso de Opazo y Castro, «por su poca asistencia», y la de su hermano Ignacio, «por hallarse radicado en Concepción en negocios propios».

* * *

Lo que más conmovía la tranquilidad social eran los escándalos y rivalidades, que surgidas generalmente en el seno del Cabildo, se extendían al hogar y a toda la ciudad, dividiéndola en bandos enconados.

La crónica de 1778, relata el incidente escandaloso que se desarrolló en el Cabildo sobre el llamado «fuero de la nobleza». El día 7 de Enero de ese año se reunieron los cabildantes don Dionisio de Opazo y Castro, don José de Silva Gaete, don Ramón Ramírez y Gaete, para hacer las elecciones de los cargos de alcalde y demás autoridades concejiles. Al tratarse de la votación para elegir procurador, recayó ésta en el prestigioso vecino don Faustino de la Cruz y Bahamonde, que ya años antes lo había ocupado, como asimismo el de alcalde. Proclamada su elección, pidió la palabra al corregidor Polloni que presidía, don José Antonio de la Fuente, hombre de carácter raro y atropellador, y dijo: «No aceptarlo por no conocerlo

por persona calificada, y que ninguno de su familia se debía hombrar con él, pues era plebeyo, porque no tenía vara de regidor de cien pesos... y que se «aventase» lo acordado del libro del Cabildo».

La declaración de de la Fuente dejó «admirados de su intrepidez e insolencia» a los tímidos cabildantes, pues Cruz era considerado como del estado noble. Los comentarios surgieron en todos los círculos en contra de de la Fuente, por lo que se le impidió su salida de la villa bajo multa de cien pesos.

El Cabildo encontró justo lo pedido por Cruz e informó que «era persona de honor y buena conducta e ilustrada de estudios», y que la contradicción de Fuente «fué dimanada de un espíritu de discordia y no de ningún otro fundamento».

Por su parte don Faustino de la Cruz presentó al corregidor un memorial en el que le decía que su padre había sido del estado noble de Génova y sus abuelos castellanos, de los primeros conquistadores del Reino, se explayaba sobre la distinción y honradez de su familia, y respondiendo a «la ridícula afirmación de Fuentes» que no tenía vara de cien pesos decía: «Tengo tanta nobleza necesaria para no adquirirla por una vara de cien pesos...», para terminar: «Yo fuí criado en la educación de bellas letras en un Colegio de Nobles y no en una isla de río como Vuesa Merced».

El corregidor Polloni, hombre íntegro y de gran valer, escuchó la queja de Cruz y mandó al orgulloso y desatinado Fuente, no salir de la Villa «por sus pies ni los agenos» bajo multa de cien pesos.

El escándalo traspasó los límites de la naciente villa y llegó a oídos del gobernador, quien dispuso por decreto de 11 de Febrero de 1778, que se recibiera a Cruz en el cargo elegido y que «por cuaderno separado vindicase su honor». Cruz no se contentó con esto y pidió que se borrasen del acta las palabras injuriosas de Fuente. El Gobernador accedió por decreto

de 11 de Marzo a lo solicitado, y así se efectuó en el libro de Actas.

Las satisfacciones recibidas del Gobernador y del Cabildo, por las ofensas de Fuente no repararon el agravio inferido y esa rivalidad perduró muchos años.

Don José Antonio de la Fuente, hijo de una familia gallega radicada en la doctrina de Vichuquén, había ejercido un verdadero señorío en las tierras de la Quesería, su estancia. Como Alcalde de Hermandad daba a su antojo libertad a los reos, con sólo saber que eran buenos cristianos. Fué acusado más de una vez de robo de caballos. En 1784 estuvo envuelto en otro escándalo, con un segundón vecino de sus tierras. Era el 1.º de Agosto de 1784, después de oír misa en la iglesia parroquial de Vichuquén, los vecinos Remigio González, José Manuel País, Francisco Solís, Eusebio y José Santos Fernández, y de la Fuente, salieron en dirección de San Pedro de Alcántara. Cerca de las casas de la Quesería se despidió amigablemente de la Fuente. Sus acompañantes siguieron el camino y para acortarlo entraron por un potrero de su propiedad, el que por una fatal casualidad los vió. Furioso al ver su propiedad atropellada, se encolerizó y salió a su alcance con los gritos de «Perros, cholos, mulatos». Don Remigio González salió del potrero, pero a poco andar volvió a entrar en él, para burlarse del enojado Fuente, pero éste que desde lo alto de su casa observaba estas maniobras, salió pistola en mano a castigarlos, gritando «fuera perros», y disparándole a quemarropa no dió en el blanco por una feliz casualidad. González le quiso interpelar, pero de la Fuente le respondió: «Calla la boca, no te dé con un demonio».

Los hijos de González, José, Juan Agustín y Jacinto, al ver a su padre ofendido de tal manera juraron vengarle del furioso vecino e inmediatamente se dirigieron a la estancia de la Quesería. «Agustín, espada y pistola en mano, entró en la casa, trató de matar

a don José Antonio, a sus gritos se interpuso su esposa, doña Josefa y sus criados». En el proceso que se inició, Fuente quiso probar la bajeza de los González, pero ellos sólo pudieron decir que eran pobres.

No sabemos el resultado de esta querrela, pero como todas ellas debió arrastrarse por los estrados de la justicia colonial.

* * *

El Cabildo fué también un celoso guardián del «Fuero del avecindamiento». No toleró que ninguna persona que no fuera vecino con «casa y solar en la ciudad», figurara como miembro del Cabildo. Así fué como en 1775 se rechazaron las elecciones de alcalde de segundo voto, recaída en don Juan Garcés y Donoso, por «que a pesar de ser persona idónea, era ciego de ambos ojos, que no veía ni de día ni de noche»; y la de don Francisco de Lothelier y Díaz de Gallardo en 1782, para alcalde de primer voto. Garcés era vecino de la doctrina de la Huerta, dueño de la estancia de Peralillo, y Lothelier de Huenchullami, ambos no se habían avecindado en Talca. Lo mismo ocurrió con la elección de don José Valeriano de Garfias, cuya elección fué anulada por no poseer casa en la villa, a pesar que su suegra la tenía y vivía con ella.

En 1797 el Cabildo, agradecido de los servicios que le prestará don Nicolás de la Cruz y Bahamonde, «en las gestiones y gastos en España», para obtener el título de ciudad y los agregados de «muy noble y muy leal», lo eligió alcalde de segundo voto. Esta elección fué anulada por el Capitán General, pues las leyes no permitían elegir a personas ausentes, pues Cruz vivía en Cádiz.

No sólo los fueros de la nobleza y del avecindamiento defendieron con tenacidad estos «Padres de la República». Ellos supieron también defender su independencia para administrar justicia. El juicio entre

el Subdelegado don Vicente de la Cruz y el Alcalde don Nicolás Cienfuegos, nos da una idea clara del valor en que apreciaban sus fueros estos señores.

Por los años de 1787, doña Manuela de Badiola y Madariaga Lecuna y Carrera, vecina de Talca y extensamente vinculada en el Reino, prestó 3.600 pesos a dos años plazo, a don Juan Esteban de la Cruz y fueron sus fiadores solidarios don Manuel Concha y su hermano don Vicente de la Cruz. Atrasóse don Juan Esteban en el pago y resistiéndose a las repetidas instancias de la señora Badiola, obligó a ésta a reclamarlo a don Manuel Concha, deudor solidario. Pero Concha era cuñado del subdelegado y éste hermano del deudor principal. Cansada ante esta situación, doña Manuela de Badiola se presentó el 6 de Julio de 1791, ante don Ambrosio O'Higgins. Su solicitud fué proveída por el asesor Rozas el 12 del mismo mes, diciendo que sin saber lo que pasaba en Talca «que ocurra a cualquier alcalde ordinario». El 14 le remitió el Gobernador a doña Manuela una nota adjuntándole lo dictaminado por Rozas, y agregándole que «en caso que advierta contemplación u omisión, o desvío de la administración de justicia, me avisara de nuevo para proveer cuanto corresponda». El Alcalde don Nicolás de Cienfuegos y Arteaga, en vista de los antecedentes, aplicó rigurosa justicia. Proveyó que se notificara para el día 26 de Julio a don Vicente de la Cruz, para que en el plazo de tres días pagara con intereses lo adeudado, o si no, se procediera a la ejecución.

El orgulloso subdelegado, apenas notificado, remitió a Cienfuegos una nota en la que le decía: «Lo que hay de extraño es que Ud. tenga la arrogancia de decretar en contra de su superior». «Pero su espíritu de Ud., le agregaba, no es obrar con justicia, sino querer ultrajar mi empleo y mi persona». Esta altanera respuesta de Cruz fué remitida en consulta por Cienfuegos a O'Higgins, pidiéndole consejo. Fué traída

por un correo expreso, el mismo día que la recibió, el 21 de Julio. El inflexible y correcto O'Higgins dispuso el 27 que se volviera a notificar a Cruz y que se cumpliera el decreto de Cienfuegos, «a quien se prevendrá, agregaba, reservadamente lo extraño que ha parecido su oficio al alcalde, con lo demás que corresponda».

* * *

En general las relaciones entre los corregidores y subdelegados y el Cabildo fueron amistosas y conciliadoras. Los representantes del Capitán General eran casi siempre hombres de gran tipo y experiencia en las cosas de gobierno. Su influencia como jueces en las contiendas privadas de los vecinos, así como en las continuas reyertas y rivalidades de los cabildantes fué muy considerable.

La crónica ha conservado el nombre de tres corregidores, que por sus señalados servicios merecen ser recordados en ella. Ellos son don Cornelio de Baeza, don Francisco de Polloni y Lepian y don Vicente de la Cruz y Álvarez de Bahamonde. Al primero le cupo la gloria de haber fundado Talca, al segundo de haberla organizado, y al tercero haber contribuído a su adelantamiento material.

Con respecto a don Cornelio de Baeza sólo nos resta decir algo sobre sus últimos años. En 1754, después de doce años de servir como corregidor, pasó a ocupar el cargo de administrador del real estanco, puesto que ocupó diez años, hasta 1766. En esta fecha fué ejecutado por la Real Hacienda por un alcance en su contra. Baeza dijo entonces «que por sus diversos trabajos y edad no lo había podido atender», y la real justicia no respetó los méritos de este anciano que había perdido ese dinero de la real hacienda. El anciano Baeza se vió obligado a vender sus muebles y alhajas en Concepción para levantar el embargo de sus sola-

res, uno en la plaza mayor de Talca y el otro al lado de San Francisco, y la chacra que el Gobierno le había regalado en premio de sus servicios. Graves sufrimientos morales amargaron sus últimos años. El 27 de Julio de 1746 dió poder a don Juan Grez para seguir pleito ante la Real Audiencia contra Juan de Toledo «por la pública infamia, y descrédito, con que ha injuriado a mi hija Josefa Baeza, en Concepción y otros lugares».

Fué bien triste la ancianidad de este ilustre y esforzado luchador. Demente su hija Josefa, le preocupó intensamente su suerte y su desgracia. Falleció en Talca. La tradición conservó durante muchos años su nombre, dándosele a las aguas del estero que regaba sus solares y que cruzaba de un extremo a otro la población.

* * *

Don Francisco de Polloni y Lepiani nació en 1733, en la ciudad de Cádiz. Era hijo de don Francisco de Polloni y de doña Ana de Lepiani, seguramente de origen italiano, que radicados en esa factoría fueron comerciantes de cierto caudal, dueños de casas y mercaderías. Polloni se embarcó en Cádiz con destino a América el 17 de Octubre de 1752, a la edad de 19 años. Antes de partir, ese mismo día testó en favor de su hermano José, que también pasaba a Indias, y de su tío don José Morando, secretario de S. M. en esa ciudad. Después de recorrer algunas plazas de América, se radicó en Chile, en Santiago. Hombre de alguna fortuna, casó dando recibo de dote el día 1.º de Abril de 1756, en esta ciudad, a doña María del Tránsito y Herrera y Cetina, que llevó una dote de 5.000 pesos.

El 24 de Abril de 1759, dió poder en Santiago, ante el Escribano Santibáñez, a don Juan Víctor, a don Carlos Bambeta y a su tío don José Morando, para

que liquidasen los bienes de sus padres y le remitieran a Chile su valor. El 13 de Agosto de 1760, sintiéndose al parecer enfermo, dió poder para testar ante el mismo escribano Santibáñez, a su esposa, y en él declara ya tener por sus hijos a Francisco Eusebio, Antonio y Marcos que agregaba otro.

Comerciante acomodado, disfrutó de honores militares: el 10 de Noviembre de 1759 había sido nombrado capitán de infantería de milicias.

Estimulado por las actividades comerciales, se fué a establecer a la ciudad de Talca con su familia. Español, de cierta situación, rico y bien casado, pues doña María del Tránsito era hermana de la Marquesa de Corpa y descendía de los principales conquistadores del Reino, pasó a los pocos años de su avecindamiento a ser el vecino principal de la ciudad de San Agustín de Talca, y como tal fué nombrado el 16 de Abril de 1763, corregidor.

La administración de Polloni se caracterizó por su templanza y la armonía que mantuvo con los pobladores. Estos vieron en su gobierno un espíritu de justicia y garantías para todos. Persiguió sin cuartel a los malhechores: «perseguía personalmente a los bandidos». La tradición recuerda que durante su gobierno se ahorcaron a tres bandidos en la plaza pública.

A pesar de tener tan vasto dominio bajo su mando, dividía el tiempo en atender las necesidades de las tres ciudades, Talca, Cauquenes y Curicó. Fué un hombre generoso y justiciero, «amparaba a los huérfanos y a las viudas», «comía tarde para escuchar los reclamos de la plebe, y las puertas de su casa estaban siempre abiertas para recibirlos».

No faltaron, sin embargo, las perturbaciones bajo su gobierno. En 1767 se temió una invasión de los indios cordilleranos o pehuenches y se acusó de ser el jefe de ellos al capitán andaluz don Andrés Carbonell, nacido en 1697, y que había servido al Rey cuatro

años. La causa por que este capitán fué acusado, preso y remitido a Santiago, «fué por tener ilícito comercio con los indios, o sea, el robo de animales». Tenía comercio con Mendoza, donde vivía don Hilario González, su segundo en estas andanzas. Carbonell se había relacionado con los principales caciques para ejercer este tráfico. Uno de los jefes aborígenes era un tal Lorenzo Ibacache, «temido bandido», lengua-raz y brujo, agrega el documento. Al tomársele preso en la noche del 20 de Junio de 1767, en el potrero de la Cordillera Nevada, se le encontró en unas alforjas «una cabeza de gente, fresca y con los dedos metidos en las cuencas de los ojos, y la flecha, señales con que los indios bárbaros participan su próxima sublevación».

La prisión de Carbonell, calmó los ánimos de los asustados vecinos, como así mismo la del famoso brujo Ibacache. Polloni, ante la alarma de los indios de Bío-Bío, reunió a las milicias, hizo una lucida revista de quinientos militares y emprendió marcha hacia Cauquenes. Pero todo no pasó de ser una falsa alarma.

Un acontecimiento le vino a dar una gran actividad a la vida urbana. Este fué el descubrimiento de las antiguas minas de oro, llamadas del Chivato, con lo que la riqueza minera del corregimiento experimentó un gran resurgimiento. Durante la conquista y en años posteriores sólo se explotaron algunos lavaderos de oro en la costa, en Caune, Lolol, Vichuquén. Más tarde se descubrieron minas de hierro cerca de la laguna de Vichuquén, y de cobre en Caune y Huequi-lemu, trabajada esta última hasta 1779 por don Juan Garcés de Marsilla y Donoso. En 1757 se explotaba la de oro de Huemul y otra de cobre en el cajón del río Teno. El Presidente Amat trajo desde Potosí para la explotación del mineral de Huemul a don Juan José de Herrera, que fracasó en sus trabajos. El naturalista Molina nos habla que a tres leguas de la ciudad de Talca existían unas minas de amatista, de

cuyas piedras en 1796 tenía una de singular magnitud el subdelegado don Vicente de la Cruz y Bahamonde. El Presidente O'Higgins tuvo en sus manos esta piedra cuando estuvo en Talca en el año de 1793.

Además se sabe que el encomendero de Pocoa, Peteroa, y Mataquito, don Juan Jofré y Monteza, tenía ricas minas de oro en explotación en sus dominios en el siglo XVI.

Las minas descubiertas ahora habían sido explotadas en esta época. Su descubridor fué don Francisco Ortiz de Araya, minero y azoguero de S. M. que en la petición de pertenencia de 1767 dijo «ser desmontes de mina de oro en el cerro denominado Chivato, que despreciaron los antiguos y que fué trabajada por los naturales». En Enero de ese año se le concedió el goce de esos desmontes. Alentado por esta concesión, trabajó constantemente todo el año y el 6 de Diciembre descubrió con gran placer de su parte la veta principal.

Cuando la noticia llegó a Talca, el corregidor en persona con un gran número de vecinos se trasladó al sitio del hallazgo y el 22 de Febrero hizo la mensura de la pertenencia solicitada.

Muy pronto entró en juego la codicia de algunos vecinos. Estos principiaron a rondar la llamada «Casa de Piedra». Don Ignacio de Zapata, se presentó en 1771 pidiendo una mina, que maliciosamente ocupaba la de Ortiz de Araya. Igual cosa hizo con otra presunta pertenencia don Francisco de Cienfuegos.

La parte correspondiente al Rey, las dos estacas de S. M., fueron rematadas por el francés don Juan Angel Berenguel, quien a su vez las dió en administración al español Cienfuegos.

Toda esta gente principió a trabajar y a tratar de arrollar al pobre Ortiz de Araya. Para esto le suscitaron una acusación criminal. El corregidor don Francisco López Sánchez, sucesor del justiciero Polloni, accedió a lo pedido, que era acusar a Ortiz de Araya

de impedir el trabajo en las otras minas y ejecutar el suyo sin seguridad alguna.

Sin más trámite, le fueron embargados todos los bienes y Araya se vió impedido de continuar en sus trabajos mineros. Se presentó entonces en grado de queja al Gobierno del Reino. La Real Audiencia recibió su escrito de amparo, en el que pedía la expulsión de Zapata de Talca. «Desde que empecé la faena, decía a los Oidores, puedo decir con verdad, que resucitó la villa de San Agustín de Talca, porque seculares y regulares, grandes y pequeños, experimentaron los efectos de la liberalidad, con que a unos repartía cargas y a otros cajones de metal, de modo que los trapiches de aquel contorno, que antes estaban parados por falta de metales, y los que prontamente se hicieron por diferentes sujetos, al punto que vieron la abundancia de mi mina, se vieron de repente cargados de ellos. Esta riqueza excitó la codicia de don Ignacio Zapata, tal vez porque sería el único que no había disfrutado de mí».

La Real Audiencia ordenó el desembargo de los bienes de Araya por decreto del día 24 de Abril de 1772.

La riqueza descubierta por Ortiz de Araya, fué en sus primeros días fabulosa, alarmante, pues se veían grandes cantidades de oro. Gentes de todas partes del Reino, atraídas por la misma riqueza minera o por el comercio que se estableció en la región, fueron a radicarse en la ciudad de Talca. Pero tanta riqueza no podía durar muchos años. La veta se cortó y los trabajos por seguirla se hicieron imposibles por llenarse de agua sus socavones (1). Araya, como

(1) Todas las minas del Chivato tuvieron abundante agua de pie, causa que motivó su inundación a fines del siglo XVIII. Sólo Chuchunco mantenía trabajos de cierta importancia en el año 1800. En esa fecha pertenecía la mina a don Carlos M. de Saravia y a don Antonio de Raymundo, caballero, este último que sintiéndose anciano y enfermo hizo testamento en 1805 y legó la mayor parte de sus derechos mineros al Obispo Cienfuegos, entonces cura de Talca, para obras pías. De Chuchunco salieron los recursos con que el Obispo construyó la Casa de Ejercicios y el dinero que gastó pródigamente en obras de caridad. A su muerte aún se trabajaba la

casi todo minero, fallecía pobre en Talca el año de 1783 (2).

* * *

Los últimos años del gobierno de Polloni fueron agitados. Una sublevación en la cárcel y la expulsión de los jesuitas, cierran su primer gobierno. La cárcel se hacía día a día más estrecha para contener tanto delincuente. Según expresión del propio Polloni, «si salía uno un día, ese mismo día entraban cuatro». La delincuencia había recrudecido enormemente y la cárcel, edificio insuficiente e inseguro para contenerlos, era un peligro para la tranquilidad de la ciudad. Por otra parte, los presos recibían el mal trato que se puede uno imaginar. «Gran fetidez de los calabozos, el llover del techo, grandes multitudes de piojos, por lo que los presos se quitaban sus cotones y calzoncillos, quedando en pelota a raíz de la tabla, en un me-

mina, pero las aguas subían lentamente y una tras otra se inundaban sus labores. Por espacio de casi media centuria los trabajos de laboreo se paralizaron completamente, hasta que a principios de 1888, su dueño, don Juan Antonio Pando Urizar, instaló un establecimiento de beneficio, reanudando los trabajos en Chuchunco, explotación que se mantuvo hasta 1893. A pesar de los años estaba siempre vivo en Talca el recuerdo, ya legendario, de la riqueza del Chivato, razón que explica que pudiera formarse en 1923 una Sociedad Anónima que con el nombre de Compañía Restauradora del Chivato, que emprendió la ardua tarea de desaguar y habilitar esas minas tanto tiempo abandonadas.

Utilizando modernos elementos de trabajo se construyeron piques y galerías a gran hondura y se consiguió el desagüe de las antiguas labores. En seguida la Compañía instaló una planta para el beneficio de sus minerales e inició la explotación de las minas.

Próxima a cumplir sus veinte años de vida, la Compañía Restauradora del Chivato cuenta con un capital de \$ 6.500.000. Su establecimiento de beneficio chanca alrededor de cien toneladas diarias, disponiendo de una moderna planta hidroeléctrica que le proporciona 400 caballos de fuerza para el movimiento de su maquinaria minera y una producción anual que pasa de ciento veinte kilos de oro fino.

Ahora, como en los tiempos coloniales, vuelve el Chivato a ser un factor de riqueza y progreso en la región, pues de su producción no menos de dos millones de pesos entran anualmente al comercio de Talca, ganando su numeroso personal de empleados y obreros más de cien mil pesos mensuales.

(2) Había nacido en San Felipe, hijo de Juan y de Juana Vergara. Casó en el Maule con doña Gertrudis Méndez, y no dejó hijos.

ro pellejillo en la fuerza de la rigidez del invierno». Esta es la descripción que nos hace un funcionario colonial.

Ante la estrechez del local, los alcaldes a cuya vigilancia estaba sometida la cárcel, se veían en el caso de soltar a muchos delincuentes, dejando sólo a los más criminales y peligrosos. Al poco tiempo de estar en ese infierno, los desgraciados se convertían en verdaderas fieras.

Debemos suponer qué trato recibían estos delincuentes, a cargo muchas veces de verdaderos verdugos, como eran algunos alcaldes. Como caso típico de sus crueldades citaremos lo acontecido en Junio de 1768. Desde el 2 de ese mes hasta el 12 se les privó del «alivio del patio y del 9 al 12, del agua». Locos por la sed se sublevaron, y dando grandes gritos principiaron a recorrer el «corral de la cárcel», después de haber roto las amarras de su calabozo. Decían «preferimos morir de un golpe que perecer muriendo de sed».

El alcalde don Rafael de Parrao, era el culpable de este crimen. Al llegar a la cárcel y ver a los presos gritando, dió orden de encerrarlos en los calabozos por la fuerza de las balas. Los reos no se atemorizaron, pues púes preferían cualquier suplicio antes que la sed, y esperaron la muerte maldiciendo al alcalde. Muchos vecinos se habían agrupado frente al edificio de la cárcel y rodeaban al alcalde Parrao: entre ellos estaba don José Prudencio de Silva y Gaete, y el cura don Pedro Pablo de la Carrera, que interpusieron sus personas, para salvar las vidas de esos desdichados. Silva y Carrera persuadieron a los reos que se tranquilizaran y que si volvían a sus calabozos, no se les castigaría. Las palabras de Silva y del cura Carrera fueron escuchadas y obedecidas por los sublevados.

Parrao quedó malhumorado y esperó la ocasión de vengarse. El 16 ordenó sacar a los cuarenta y siete sublevados y pasearlos amarrados por la plaza, encabezando el desfile de esta grotesca farándula un

reo de apellido Muñoz, hombre español de bella presencia, sobre un burro, con las espaldas desnudas y montado al revés». Entre los gritos que le arrancaban los azotes del verdugo Muñoz, gritaba «que prefería ser degollado». Parrao estaba feliz, pero esto era ya el colmo de su insensatez. Carrera y Silva se le apersonaron para hacerle ver el escándalo que producía esa fatídica procesión de martirios. «No respondió razones, y sin más dió a Silva un palo en la frente». Si no es por la intervención de otros vecinos, habría corrido sangre entre Parrao y Silva, pues éste, al decir de sus contemporáneos, «era de natural inquietud y valeroso».

A raíz de este incidente, Silva se quejó ante la Real Audiencia contra Parrao. Tomáronse las informaciones necesarias por el juez en comisión, don Dionisio de Opazo y Castro. El tribunal falló el 8 de Octubre de 1768 y dispuso que don Rafael Parrao: «En adelante proceda con mayor moderación, especialmente con los sujetos de distinción y calidad, como lo es el dicho don José»; y que «éste guarde respeto y autoridad que corresponde a la justicia, dejándola obrar libremente, sin meterse en los negocios que pertenecen a ella». Condenó a las costas a Parrao, por su proceder, «pues sólo tendía a perder el respeto a la real justicia».

Ordenó también la Real Audiencia que se diera cuenta al Corregidor sobre el mal estado de la cárcel, y que los jueces se mantuvieran dentro del marco señalado por sus instituciones y que administrasen mejor la justicia criminal.

* * *

Antes de entregar al mando Polloni, tuvo que cumplir las órdenes relacionadas con la expulsión de la Compañía de Jesús. Ya hemos recordado anteriormente la situación que tenía en la villa, la escuela que

mantenía y las riquezas que había logrado reunir en la región, que la habían convertido en la orden preferida de los vecinos del partido, desplazando a los agustinos, quienes se habían hecho antipáticos por sus pependencias con el vecindario. El 25 de Agosto en la noche, Polloni se dirigió personalmente, acompañado de sus ayudantes, a la residencia jesuítica. Allí encontró al superior Diego Moreno, al padre José Urizar y otros más, a quienes notificó la real cédula de expulsión. Los mantuvo en arresto durante varios días, por la imposibilidad de mandarlos a Valparaíso, debido a las lluvias. Los jesuitas fueron bien tratados en su prisión, dándoseles de comer y cenar decentemente.

* * *

Los sucesores de don Francisco Polloni fueron don Francisco López Sánchez (1768-69), don Juan Antonio de Salcedo y Carrillo (1770-72), don Juan Antonio Bravo de Naveda y Maturana (1773-75) y don Fernando de Padilla y Nieto García y Espinosa de los Monteros, quien se hizo cargo del gobierno de la ciudad a mediados de 1775, y cuyo gobierno dió lugar a un interesante juicio de deposición del mando por sus extravagancias y locuras (3).

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

(3) Antes de dejar el mando el corregidor Polloni, durante su segundo gobierno al reemplazar a Padilla, manifestó por nota de Junio de ese año, la conveniencia de poner una guardia pagada en la cárcel, que estaba cuidada por los milicianos, que tenían esta obligación por turnos. Estos milicianos eran desordenados e inobedientes. Pidió Polloni un piquete de gente «reglada y pagada» con los propios de la ciudad. Aprovechó la ocasión para manifestar el lamentable estado de la cárcel, por lo insegura que era, «llena de forados hechos por los reos en sus continuas fugas».

Esta interesante exposición de Polloni nos relata en cortas líneas una situación pintoresca sobre la primitiva vigilancia de la ciudad.

Polloni, después de su segundo gobierno se retiró a Concepción, donde recibió el cargo de Oficial Mayor Interventor de la Real Aduana, por nombramiento de 11 de Diciembre de 1780. En 1797 retenía aún este cargo con diecisiete años de servicios. Se dejaba constancia que estaba «imposibilitado por su edad y por su salud».

* * *

A mediados de 1775 llegó a hacerse cargo del corregimiento del Maule el licenciado don Fernando de Padilla y Espinosa de los Monteros, nacido en la Mancha en el año 1726. Pertenece al estado noble, a una distinguida familia, como era la de los García de Padilla, y la de los Nieto Espinosa de los Monteros, sus abuelos paternos y maternos. Como vástago de un acomodado hogar, pensó darle su padre la brillante carrera del derecho, y así fué como don Fernando entró a la Universidad, obteniendo su título de licenciado en Leyes y Cánones. Con tan flamante licenciatura ocupó en su ciudad natal el cargo de Asesor de Milicias y Capitán de la Provincia de La Mancha. Aspirando a una mejor situación, se trasladó a Madrid, donde ejerció la profesión de abogado, siendo inscrito en su Colegio o Consejo.

No era el único de su familia que andaba en busca de mejor suerte: su hermano Juan había también salido del hogar paterno y se había radicado en Cádiz, junto con un sobrino llamado Manuel de Padilla y Carrasco, nacido en Madrid, esperando mejorar de situación en las tareas mercantiles. Uno de sus tíos políticos, don José Vicente Camborda, había pasado a las Indias, y radicado en Lima llegó a reunir fortuna.

La carrera jurídica no le producía nada al Licenciado Padilla, en la Corte. Su situación económica se agravó, y la muerte de su primera mujer le sumió en un gran dolor. Pasado algún tiempo casó con doña Tomasa Ramírez de Arellano y Perales, natural de Ciudad Real, hija de don Francisco Ramírez de Arellano y de doña Juana de Perales.

Parece que Padilla estaba emparentado con los más linajudos abolengos de España. Fué introducido en la Corte y presentado al Rey en las ceremonias del Escorial. Asistió más de una vez a las cacerías reales

y pudo acercarse al real personaje, a quien en cierta ocasión le regaló un hemoso caballo.

Para un cortesano como el Licenciado todo esto constituía el cumplimiento de sus ilusiones; pero al lado de tanta nobleza estaba la realidad de su vida pobre y sin esperanzas.

Las influencias de algunos parientes le consiguieron el corregimiento del partido del Maule, que para los cortesanos de Madrid debe haber sido como ir a la China. Ya en esta fecha principiáronse a notar en don Fernando de Padilla los primeros síntomas de su enfermedad mental; más sus amigos y parientes creían que era producto de su aflictiva situación. Algo desilusionado, pero obligado por las circunstancias, aceptó el cargo que se le encomendaba. Salió de Madrid con su esposa, sus hijos y su sobrino Manuel, para tomar el buque de guerra de *San Pedro de Alcántara* surto en Cádiz, próximo a partir para las Indias. En este puerto se encontró con su hermano don Juan de Padilla que «estaba pobre, afligido y enfermo», y le pidió le trajera en lugar de alguno de sus criados. Accedió el Licenciado, previa autorización del Consejo de Indias, para traerlo hasta Lima, donde deseaba ingresar en las empresas de su afortunado tío don José Valentín Camborda.

La travesía no dejó de ofrecer sus curiosidades. Ya casi completamente malo de la cabeza, el Licenciado experimentó por los efectos del viaje serias crisis nerviosas. Sus delirios y ridiculeces fueron de todo género. La gente que no comprendía estos estados de ánimo, se reía y burlaba de su desgracia, «fué la irrisión de todos», dice un testigo del viaje, un R. P. Reformado de la Merced.

En Montevideo supo la mala noticia de la muerte de su tío el comerciante de Lima. Su hermano resolvió seguirle entonces hasta Chile. En la travesía de Montevideo a Valparaíso, sufrió fuertes crisis nerviosas, y que experimentaría toda su vida su joven esposa do-

ña Tomasa Ramírez de Arellano. Esta desgraciada dama pidió protección más de una vez de las furias del Licenciado a su compañero de viaje don Francisco Larrarte. Desesperado este caballero, resolvió atemorizar al loco y le dijo en una ocasión: «Si Vuesa Merced continúa, lo voy a arrojar al agua», y como todo loco tiene horror al líquido, se tranquilizó y se fué donde el capitán del buque a decirle que Larrarte «era muy bravo». Parece que la amenaza de don Francisco Larrarte tuvo su efecto, pues el viaje se pudo hacer así con más tranquilidad y sosiego.

De Valparaíso emprendió viaje a Santiago. En esta ciudad dió bien pronto a conocer lo que era. Los vecinos de Talca que residían aquí, se apresuraron a comunicar a sus amigos, que había llegado el nuevo corregidor y que «era un Juañongo», como decía don Antonio de Saravia. Al poco de estar en esta ciudad, salió para su destino. La partida de Santiago marca ya su completa locura. Hizo el viaje montado en un mal caballo como don Quijote, sobre un gran cojín para no machucarse, arrastrando unas grandes alforjas, llenas de pan, para no tener que morir de hambre por el camino, pues creyó que el desierto estaba al salir de la ciudad, ya que su travesía sería costosa y difícil. Las personas que se toparon con él en el camino real, no pudieron resistir la curiosidad de ver tan extraña procesión, encabezada por el promontorio de don Fernando, sobre el gran almohadón; él por su parte los creía «foráidos» desafiándolos a que lo tocaran para que supieran cómo se defendería. El bueno y pacífico vecindario de Talca lo recibió con todos los honores y prerrogativas de su cargo. Los escasos vecinos concedores de su personalidad, fueron poco a poco divulgándola. Don Andrés Jerónimo de Fantobal, Ignacio de Opazo y Castro, Juan José Vélez, Antonio de Morales, Manuel Alvarez, Juan Albano Pereira y el francés Antonio de Gramusset, fue-

ron los primeros en darse cuenta de la «desgracia de la ciudad».

Al principio no parece haber tenido grandes rasgos de insensatez el «Corregidor por S. M.», como se hacía llamar, pues hemos encontrado varias sentencias o providencias dictadas por él. Varios vecinos principales le honraron con su amistad. El culto de Antonio de Gramusset y su joven esposa doña María de Lagardé, que vivía por entonces en Talca, le invitaron en cierta ocasión a su casa. Pero cuán grande sería el asombro del francés al ver salir al corregidor de su casa, erguido y orgulloso «sin hacer demostración alguna de política». No sabemos por qué adoptó esa actitud, si se molestó o fué por orgullo de no encontrar un gran lujo en las habitaciones del francés.

Pasaba las horas de ocio charlando con los vecinos principales en la Plaza Mayor. La curiosidad de su persona atraía al vecindario, quien en más de una ocasión tuvo que romper su gravedad habitual al ver el tono y sandeces del Licenciado. Su conversación era sobre altos temas y como éstos en aquellos tiempos eran sólo religiosos, les hablaba de complicaciones teológicas, les decía que era «más docto que San Ambrosio y demás Padres y aún más que los Evangelistas», «que era más humilde que San Francisco y más soberbio que Lucifer», «que teniendo de su parte a San Francisco no necesitaba de la Trinidad». Con estas declaraciones aterrorizaba a los vecinos, los que se fueron a quejar al cura don Pedro Pablo de la Carrera y Dávila, que se vió obligado a reprender al corregidor por esas herejías. Otras veces les hablaba de su linaje y de su amistad con el Rey, y que era «el segundo» en el Reino, pues su autoridad o nombramiento venía de él directamente. Su locura tornóse con el tiempo en una demencia y decrepitud. «Sucio y lleno de piojos, sin mudarse nunca de ropa, andaba así por toda la ciudad».

Intratable algunos días, «no seguía ni contestaba

conversación alguna». Pasaba delante de los vecinos con paso firme, concentrado, grave, sin saludar, sin fijarse en nada. Otros días, le daba por salir a andar a pie y recorría casi toda la ciudad, no sólo de día sino también de noche. En una ocasión dice el proceso «ejecutó la acción ridícula de entrar a la pulpería de doña Luisa Sepúlveda, a velar un angelito, donde pasó más de la noche, en medio de esa gente ruin».

La danza de las locuras del señor corregidor no sólo tuvieron por escenario a Talca, sino que en sus visitas regionales daba también ocasión a manifestarse. Le tomó afición a las fiestas criollas de aquella época y sus visitas doctrinales las convirtió en grandes diversiones. En una que hizo a la doctrina de Vichuquén «anduvo de rancho en rancho, comiendo empanadas, tocando la guitarra y comiendo con los peones»; y «al tiempo de decirse la misa, entró a la iglesia y desde el prebisterio, puesto de pie gritó: Nombre por Juez a José de los Ríos». «Todos, agrega el documento, a pesar del sitio, rompieron en grandes risas».

El Licenciado se deleitaba con las peleas a piedra de la plebe. La administración de justicia se hizo imposible. «Era desarreglado, confuso en sus providencias y llenas de desaciertos».

A sus locuras y demencias debemos agregar los continuos escándalos en su hogar. La desgraciada señora doña Tomasa Ramírez de Arellano, recibía constantemente su maltrato. «Pelea con su mujer, le pega, dejándola machucada, aún delante de gente de distinción, no la alimenta y se va ella a refugiarse a casa del cura». El buen don Pablo de la Carrera y Dávila enjugó en más de una ocasión las lágrimas de su dolor, que aquel desgraciado hacía verter a su esposa.

Mientras el Licenciado llenaba de terror al vecindario y del más amargo dolor a su hogar, sus parientes hacían su América. Su hermano Juan, a quien

nombró de teniente de corregidor de Rauquén, y su sobrino Manuel de Padilla y Carrasco, que lo era de las Salinas, trataban de enriquecerse lo más pronto posible. Este último al poco de llegar, hizo un buen matrimonio al casar con doña Josefa de Molina y Valenzuela, persona rica y acomodada.

*
* *

El vecindario por medio de sus alcaldes y regidores principió a tomar parte en estas irregularidades administrativas. Las locuras del Licenciado se habían desarrollado en el corto espacio de algunos meses, y era tiempo que se tomara alguna medida para poner fin a tanta extravagancia y desgobierno.

Padilla, en sesión de 16 de Abril de 1776, ordenó «que sus subalternos e interinos no usaran varas, y que los capitulares no usaran espadín en el Cabildo». Como es de suponer, estas medidas cayeron muy mal en el seno de la corporación edilicia. En defensa de sus fueros salió el alférez real don Ignacio Javier de Zapata y Contreras, uno de los vecinos más ricos de la villa, quien defendió enérgicamente los fueros del Cabildo. Los ánimos se acalararon y estuvo a punto de ser arrestado con todo el Cabildo por el loco mandatario.

Este ultraje no podía quedar así. Zapata principió a mover los ánimos para hacer salir al corregidor y los demás cabildantes, tímidos y timoratos, se quedaron a la expectativa. Con fecha de 5 de Junio elevó al Gobernador un memorial con los cargos contra Padilla. No hubo necesidad de comprobar la acusación, pues era ya muy conocido en el Reino, la situación de la ciudad de Talca. El Gobernador nombró a don Ramón de Rozas juez visitador del corregimiento, ordenando no se le pusiera el menor embarazo».

Rozas llegó a Talca el día 18 de Junio. Padilla se encontraba en esos días muy entretenido en una de

sus acostumbradas visitas doctrinales, en Vichuquén. Al día siguiente, el 19, celebró sesión el Cabildo con asistencia del alcalde de primer voto, don Pedro José Donoso y Gaete, de don Domingo País, de segundo voto; de don José Antonio de la Fuente, regidor sub-decano; de don Tomás de Silva y Gaete, procurador de la ciudad, y del alférez real Zapata.

El Cabildo aprobó, la designación de Rozas como juez de pesquisa. El 28 se volvió a reunir el Cabildo para formular los cargos. Zapata, «que era el alma de la acusación», como dicen los documentos, la llevaba redactada. El Cabildo, después de escuchar su lectura, la aprobó y acordó enviarla al Gobernador por intermedio de su procurador Silva, amigo y confidente de Zapata, quien no quiso encomendar a correo alguno esta diligencia. Los contemporáneos se burlaban de la gran lealtad de Silva; decían que era «un arlequín», al referirse a sus actividades, que sólo era movido por la voluntad de Zapata (4).

Zapata le formuló al corregidor cuarenta y tres cargos, entre los que se enumeraban todas sus locuras y falta de administración de justicia. Este documento sirvió como cabeza del proceso. Rozas hizo declarar a los más importantes vecinos de la ciudad, entre ellos a don Andrés Jerónimo de Fantobal y Díaz, a don Juan José Vélez, a don José Antonio de Morales, a don Manuel Alvarez, a don Juan Albano Pereira, don Ignacio de Opazo y Castro y a don Antonio de Gramusset y Dumula.

Este último era por aquellos años vecino de Talca. Natural de Premeliu, diócesis de Lyon, en Francia, famoso más tarde por la participación que le cupo en la llamada «Conspiración de los tres Antonios». Se había radicado allí por razones comerciales. Contaba en esa fecha 35 años, según su propia declaración y era arrendatario desde 1772 de las tierras de Cumpeo,

(4) Zapata nació en la ciudad de Santiago. Era hijo de don José Antonio Zapata y Fragio de Andrade, natural de la Coruña.

pertenecientes a los mercedarios, en la suma de 450 pesos anuales. Era por consiguiente vecino de don Ignacio Zapata y de don Ramón Bravo. Llevaba entonces en Talca una vida de pacífico morador. Su casa estaba bien puesta y como ya lo hemos dicho, en cierta ocasión invitó a don Fernando y sostuvo una fuerte amistad con doña Tomasa Arellano.

Gramusset formaba parte de los corrillos que a diario se formaban en la Plaza Mayor, para comentar los acontecimientos de la ciudad y del Reino. En su declaración da importantes datos. Dijo: «He conversado con él varias veces», y por esta razón le constaba su mal de locura. Agregó «que en un viaje que hizo a Quillota llevó saludos de doña Tomasa Arellano para don Francisco Larrarte, aquel bondadoso compañero de viaje a Chile, y que en más de una ocasión le salvó de una paliza del loco. De regreso a Santiago, agregó «que le fué preciso visitar al R. P. reformador de la Merced y estando presente don Juan Antonio de Ovalle, Fray Pedro Nolasco de Echeverría, se ofreció hablar de Padilla».

Nos hemos extendido sobre este personaje por parecernos el más interesante entre todos los testigos que declararon en el proceso. Recogió con gran bondad en su casa en Santiago al desdichado Padilla una vez expulsado de Talca.

Las declaraciones de los veinte y ocho testigos confirmaron los cargos formulados en contra de Padilla. El juez Rozas dictó orden de prisión en su contra, acto que se cumplía el día 9 de Agosto de 1776, por el alguacil mayor y diez milicianos, que salieron de Talca hacia Vichuquén, en donde se encontraba Padilla, conducido a la ciudad se le colocó en la Sala del Cabildo, lugar acostumbrado para detener a los delinquentes de cierta distinción, donde permaneció hasta el 17 de Septiembre, fecha en que pidió bajo la fianza de don Ramón Olivares, ser trasladado a su

casa. También se dictó orden de prisión contra su hermano y contra su sobrino.

Para normalizar la administración local, se nombró corregidor interino a don Francisco de Polloni y Lepiani.

La prisión de don Fernando de Padilla, fué, como su gobierno, motivo de compasión y de risa. En su encierro, dicen los documentos del proceso, «hacía versos y cosas para la risa». Pasaba la mayor parte del día escribiendo para su defensa, que consistió en larguísimos escritos, llenos de incoherencias y frases disparatadas. Su letra es de caracteres fuertes, achata-da y firme. El primer escrito de defensa lo encabezó con un largo preámbulo de sus títulos. El día 5 de Noviembre entregó diez pliegos y el 17, dos más.

A principios de 1777, salía Padilla para Santiago, con su desgraciada esposa y sus hijas pequeñas, ignorantes quizás de toda la tragedia de la locura de su padre. El juez investigador no había encontrado otro delito que su locura, y no siguió la causa por esta razón, contentándose con deponerle del mando.

Radicado en Santiago, vivió en una estrecha medianía, que al andar de los días se transformó en una miseria verdadera. Suponemos que los parientes que había dejado en Talca le ayudaron en tan estrecha situación. Un documento de la época dice que «varios buenos caballeros lo socorrían».

Todo el tiempo lo gastaba en gestionar su viaje de regreso a España, alegando que si la Corona lo había mandado a gobernar a América, debía ella también restituirlo a su tierra.

Su esposa tenía algún consuelo en la amistad que le deparaba doña María de Lagardé, la esposa de don Antonio de Gramusset, que se hallaba también radicado por entonces en Santiago (5).

(5) Los alguaciles reales, jueces y demás encargados de la justicia, cobraron al Cabildo los gastos del juicio seguido a Padilla. Esta era una inesperada situación que sorprendió a los cabildantes, principalmente a los más pudientes, don Pedro José Donoso y Gaete y a don Ignacio de Zapata,

La casa del francés Gramusset, era el centro de reunión de franceses y criollos. Allí se juntaban entre otros, además del desgraciado Padilla, Antonio Alejandro Berney, Juan Angel Berenguel, Reynaldo Breton, todos franceses, y los criollos don Alonso Guzmán Peralta y don Bernardo de Brayer y Dávila, hijo de francés y sobrino del cura de Talca, don Pablo de la Carrera y Dávila, que en más de una ocasión le había prestado servicios a doña Tomasa Arellano.

Envuelto en la conspiración de 1780, salió conducido preso Gramusset, con destino a España, en el buque de guerra *San Pedro de Alcántara*, el mismo navío que en 1775 había traído a otro loco de España.

Padilla se vió, pues, envuelto en el proceso de la conspiración, tuvo que declarar en él, y se le escudriñaron los más pequeños detalles de su vida. Más desamparado quedó el Licenciado con la salida de su buen y compasivo amigo.

Otro Licenciado, conocido en casa de Gramusset, don Alonso de Guzmán y Peralta, que quizás se conocieron como lejanos parientes, pues descendía también de un Espinoza de los Monteros, le deparó una franca ayuda.

Sólo en Enero de 1782 llegó a las oficinas de la Gobernación del Reino la real cédula de 5 de Julio de 1781, por la que el Rey concedía a Padilla su pasaje para regresar a España. Pero el Licenciado no podía moverse, estaba enfermo de reumatismo y muy pobre, no teniendo ropa que ponerse. El 16 de Enero

Este que era según un contemporáneo, «de intrépido genio, que no le da lugar a usar la urbanidad con nadie», «se enojó contra el juez Rozas y se resistió al pago de las costas del juicio, queriendo con absoluta voluntad llevarse a los jueces por delante y queriendo que todas las cosas sean a su gusto y de lo contrario vocifera». Realmente Zapata en esta ocasión vociferó demasiado.

El otro afectado por las acciones interpuestas por Rozas, Donoso, se quiso excepcionar diciendo que «había sido inducido por Zapata a informar contra Padilla». Zapata, por su parte, respondió: «Pero quién no se reirá de don Pedro Donoso, se valga de una excepción de que aún las mujeres y los menores de veinte y cinco años no suelen echar mano sin sonrojarse y avergonzarse». No sabemos el resultado de este juicio, ignoramos cuál de los dos tuvo que abrir sus petacas y entregar el oro pedido por Rozas.

de 1782, elevó un memorial al Gobernador pidiendo parte del dinero del viaje para irse a mejorar a los baños de Colina y comprar ropa. El fiscal Márquez de la Plata, a quien le fué consultada esta solicitud, la negó, a pesar de la fianza ofrecida por su amigo el Licenciado Guzmán Peralta, quien decía de él, «que dada su notoria calidad, su pobreza ha llegado al extremo de no tener que comer, ni camisa en su cuerpo, y que en mi concepto es uno de los hombres más infelices y digno de lástima de los que han venido de España a las Indias».

Aún en 1789 se encontraba en Chile Padilla, ya sumamente grave y pobre, dejando de existir ese mismo año. Su esposa desamparada en tierra extraña, solicitó se cumpliera en ella la real cédula dada por S. M. para restituir al Licenciado con su familia a España. «Vivo, decía, del socorro que varios buenos caballeros me hacen» y «deseo volver a España para que mis tres hijas vivan allí al amparo de algún pariente». El 17 de Mayo de 1789, las Cajas Reales tasaron los gastos del viaje de doña Tomasa Arellano y sus tres hijas hasta la ciudad en Madrid en la suma de 2.048 pesos.

Ignoramos por qué circunstancias no se realizó este anhelado viaje. Doña Tomasa y sus tres hijas se quedaron en Santiago, donde casaron y dejaron descendencia en las familias Romero y Gundián. Solamente en 1827, vino a fallecer doña Tomasa, habiendo otorgado su testamento ante Ruiz de Rebolledo, el 24 de Abril.